

Manual explicativo Vivienda Ecológica

- Hipoteca Verde

• **NOTA:** Este manual considera algunas tecnologías nuevas y otras con diferentes nombres, que no corresponden con los datos del simulador. “Mismos que próximamente serán puestos en vigor”

Febrero 2011

Índice



Objetivo	3
Hipoteca Verde	4
Zonas bioclimáticas	10
Prerrequisitos de Hipoteca Verde	11
Regionalización bioclimática	91
Catálogo de ecotecnias que aplican en este Manual	93
Preguntas frecuentes	94
Mecánica de operación de verificación RUV	100

Objetivo



Con este Manual se pretende proporcionar una herramienta que contribuya a la correcta aplicación de los criterios que aplican a la vivienda con ecotecnias para Hipoteca Verde.



Hipoteca Verde

Hipoteca Verde



Definición:

Es el crédito que cuenta con un monto adicional para que el derechohabiente pueda adquirir una vivienda con tecnologías eficientes que disminuyen el consumo de agua, energía eléctrica y gas, ó incorporarlas a la misma en caso de que la vivienda a adquirir no cuente con ellas en el momento de la formalización del crédito, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestros acreditados, disminuyendo su gasto familiar, y las emisiones de CO2 al medio ambiente.

Para los efectos el derechohabiente deberá cumplir con los requerimientos establecidos por el Infonavit en sus reglas para el otorgamiento de crédito.

Hipoteca Verde



Beneficios:

- Ahorro en el gasto familiar del acreditado al disminuir el consumo de agua, energía eléctrica y gas.
- Contribuir al uso eficiente y racional de los recursos naturales y al cuidado del medio ambiente.
- Los ahorros mensuales son suficientes para cubrir el pago mensual del crédito, sin afectar la economía familiar.
- Transparencia al dar flexibilidad en la selección de las ecotecnias y mayores oportunidades de ahorro para los acreditados al elegir las que más se ajusten a sus requerimientos de ahorro en el consumo.
- Incremento del valor patrimonial de la vivienda.

Hipoteca Verde



Requisitos:

- La incorporación de ecotecnias en las viviendas será obligatoria cuando se financien con créditos otorgados por el Instituto en los siguientes productos; en línea II (**comprar tu vivienda nueva o usada**), línea III (**construye tu vivienda individual**) y línea IV (**ampliar, reparar o mejorar tu vivienda**) con garantía hipotecaria, conforme las consideraciones siguientes:
 - A) La vivienda deberá incorporar una combinación flexible de eco tecnologías, cuya medición de eficiencia en consumo de agua o energía haya sido certificada por los organismos autorizados por las autoridades regulatorias competentes;

Hipoteca Verde



Requisitos:

- B) Las ecotecnias que se incorporen a la vivienda podrán ser elegidas, de entre aquellas que hayan sido validadas y de acuerdo con los ahorros medidos por una entidad independiente reconocida;
- C) Las ecotecnias que se incorporen en la vivienda deberán garantizar un ahorro mínimo progresivo ligado al nivel de ingreso del trabajador, conforme a la siguiente tabla

Segmento de vsm	Ahorro mínimo mensual \$	Monto de HV en vsm
1-6.99	215.00	Hasta 10
7-10.99	290.00	Hasta 15
De 11 en adelante	400.00	Hasta 20

* En agua se deberá cumplir un ahorro mínimo de \$23.00 pesos en todos los segmentos.



Hipoteca Verde



Aplica para todas aquellas viviendas que a partir del 2011 se financien con créditos otorgados en líneas II, III, y IV con garantía hipotecaria, de acuerdo a la siguiente tabla :

Tipo de Vivienda	Registro en RUV	Fecha de Aplicación	Comprobación de ecotecnias
Nueva	SI	01-ENE.2011	DTU
Nueva	NO	01-FEB. 2011	AVALUO
Usada	NO	01-FEB. 2011	AVALUO
Construcción de Vivienda	NO	01-FEB. 2011	DTU
Remodelación, Ampliación y Mejora de Vivienda	NO	01-FEB. 2011	Documentación del proyecto



Zonas Bioclimáticas



Conforme a la clasificación del Instituto Nacional de Ecología (INE) se **establecieron tres grandes climas con 10 subclimas.**

Ecotecnologías de Hipoteca Verde			
Ecotecnología	Clima Semifrío ¹	Clima Templado ²	Clima Cálido ³

¹ Incluye climas semifrío, semifrío seco y semifrío húmedo

² Incluye climas templado, templado seco y templado húmedo

³ Incluye climas cálido seco, cálido seco extremoso, cálido húmedo y cálido semihúmedo



Prerrequisitos para desarrollos habitacionales, en los que el desarrollador o promotor sea el encargado de proveer la infraestructura y/o equipamiento correspondiente al entorno urbano.

Análisis del sitio.

I. Condición del sitio.

Prerrequisitos para desarrollos habitacionales. El desarrollador provee la infraestructura y/o equipamiento al entorno urbano.



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
I.1	Condición legal del predio, rural regional y urbano.	Aplica	Aplica	Aplica	Oferta registrada a través de RUV y formalización de la adquisición de la vivienda con escritura protocolizada ante Notario Público, integrada al expediente.	No aplica
I.2	Que no se encuentre en zona de riesgo.	Aplica	Aplica	Aplica	Oferta registrada a través de RUV y Formalización de la adquisición de la vivienda con escritura protocolizada ante Notario Público. Las evidencias son la autorización de las licencias y permisos, en su caso, deberá presentar la documentación que sustente la aprobación del municipio y que mitiguen el riesgo. Carta responsiva de seguridad estructural con los datos y firma del Perito responsable.	Constata evidencia presentada por el desarrollador. Deberá corroborar en la documentación de la vivienda la existencia de estas evidencias.

Análisis del sitio.

II. Infraestructura

Prerrequisitos para desarrollos habitacionales. El desarrollador provee la infraestructura y/o equipamiento al entorno urbano.



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
II.1	<p>RED DE DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE</p> <p>Construcción de la red de agua potable del desarrollo habitacional que cumpla con la NOM-013-CONAGUA-2000, conexión al sistema municipal, o a cualquier otra alternativa de suministro de acuerdo al proyecto autorizado y con el visto bueno de la autoridad local del agua.</p>	Aplica	Aplica	Aplica	Documento de factibilidad, autorización del (los) proyecto(s), el desarrollador debe señalar en RUV, las características necesarias para cumplir con este requisito y marcarlo en los campos correspondientes.	Constata evidencia presentada por el desarrollador con el visto bueno de la autoridad local.

Análisis del sitio.

II. Infraestructura

Prerrequisitos para desarrollos habitacionales. El desarrollador provee la infraestructura y/o equipamiento al entorno urbano.



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
II.2	<p>RED DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Construcción de la red de alcantarillado sanitario del desarrollo habitacional que cumpla con la NOM-001-CONAGUA-1995, conexión a la red municipal o a cualquier otra alternativa de acuerdo al proyecto autorizado y con el visto bueno de la autoridad local del agua</p>	Aplica	Aplica	Aplica	Documento de factibilidad, autorización del (los) proyecto(s), el desarrollador debe señalar en RUV las características necesarias para cumplir con este requisito y marcarlo en los campos correspondientes.	Constata evidencia presentada por el desarrollador con el visto bueno de la autoridad local. Cumplimiento de lo registrado en el RUV

Análisis del sitio.

II. Infraestructura

Prerrequisitos para desarrollos habitacionales. El desarrollador provee la infraestructura y/o equipamiento al entorno urbano.



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
					Cálido	temp	semifrío		
II.3	RED DE AGUA PURIFICADA Agua purificada que cumpla con la NOM-201-SSA-2002, NOM-244-SSA1-2008 distribuida por un sistema de abastecimiento en el desarrollo habitacional de acuerdo al proyecto autorizado y con el visto bueno de la autoridad local.		Opcional	No aplica				Visto bueno de la Autoridad Local del Agua y evidencia en Dictamen	En su caso constata que en la evidencia presentada por el desarrollador exista el visto bueno de la autoridad local de agua municipal Constata que se cumpla con lo registrado en el RUV
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	OBSERVACIONES :	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				0	0	0	El ahorro generado se puede consultar en la sección de vivienda , ya que se tiene que tener el contrato con el proveedor del servicio. Se reconoce para como ecotecnia de conjunto para Vivienda Digna Potabilidad aceptable si la reducción bacteriana es igual o mayor al 95% para organismos mesófilos aerobios e igual o mayor a 99.99% para organismos coliformes totales	
	De 7 a 10.99				0	0	0		
	De 11 vsm en adelante				0	0	0		

Análisis del sitio.

II. Infraestructura

Prerrequisitos para desarrollos habitacionales. El desarrollador provee la infraestructura y/o equipamiento al entorno urbano.



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
II.4	RED DE DRENAJE PLUVIAL EN LA ZONA Construcción del sistema de drenaje pluvial del desarrollo habitacional, acorde a lo establecido en el documento de factibilidad, de acuerdo al proyecto autorizado y con el visto bueno de la autoridad local del agua.	Aplica	Aplica	Aplica	Documento de factibilidad, autorización del proyecto (en su caso, cuando la autoridad local, lo establece), el desarrollador debe señalar en RUV las características necesarias para cumplir con este requisito y marcarlo en los campos correspondientes.	Constata evidencia presentada por el desarrollador con el visto bueno de la autoridad local (en su caso, cuando la autoridad local, lo establece). Cumplimiento de lo registrado en el RUV
II.5	SUMINISTRO DE ELECTRIFICACIÓN Construcción de la red eléctrica al Desarrollo Habitacional de acuerdo al proyecto autorizado por el suministrador, supervisión y recepción de la misma, así como la conexión por parte de Comisión Federal de Electricidad a su red de distribución.	Aplica	Aplica	Aplica	Documento de factibilidad que el desarrollador debe señalar en RUV las características necesarias para cumplir con este requisito y marcarlo en los campos correspondientes.	Constata evidencia presentada por el desarrollador con el visto bueno de la autoridad local. Cumplimiento de lo registrado en el RUV.

Análisis del sitio.

II. Infraestructura

Prerrequisitos para desarrollos habitacionales. El desarrollador provee la infraestructura y/o equipamiento al entorno urbano.



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
II.7	ALUMBRADO PÚBLICO Alumbrado público completo, en su caso recibido por el municipio. Que cumpla con la NOM-013-ENER- 2004, "Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades y áreas exteriores públicas". Evidenciando que se encuentra en operación.	Aplica	Aplica	Aplica	Documento de factibilidad que el desarrollador debe señalar en RUV las características necesarias para cumplir con este requisito y marcarlo en los campos correspondientes.	Constata evidencia presentada por el desarrollador con el visto bueno de la autoridad local. Cumplimiento de lo registrado en el RUV
II.8	Radios de influencia a vialidad, transporte, comercio, escuela, salud, deportivo – recreativo, cultural y seguridad; acorde a la normatividad de SEDESOL y en su caso, a la normatividad local.	Aplica	Aplica	Aplica	Plano de localización con distancias calculadas. Oferta registrada a través del RUV en el caso de Subsidio e Hipoteca Verde.	Constata evidencia presentada por el desarrollador en el plano de localización.

Análisis del sitio.

II. Infraestructura

Prerrequisitos para desarrollos habitacionales. El desarrollador provee la infraestructura y/o equipamiento al entorno urbano.



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
					cálido	temp	semifrío		
II.6	CELDAS FOTOVOLTAICAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO Alumbrado público con celdas fotovoltaicas.- Sistema de paneles fotovoltaicos para el aprovechamiento de la aportación de energía solar convirtiéndola en energía eléctrica con el fin de abastecer necesidades de alumbrado público.	Opcional	Opcional	No aplica				Documento de Factibilidad , autorización del proyecto y Vo. Bo. de la autoridad correspondiente	Constata evidencia presentada por el desarrollador con el visto bueno de la autoridad local.
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	OBSERVACIONES:	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				0	0	0	Este rubro no se considera para otorgar un monto adicional de Hipoteca Verde . Pero si cuenta para el Programa Vivienda Digna	
	De 7 a 10.99				0	0	0		
	De 11 vsm en adelante				0	0	0		

Análisis del sitio.

II. Infraestructura

Prerrequisitos para desarrollos habitacionales. El desarrollador provee la infraestructura y/o equipamiento al entorno urbano.



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
					cálido	temp	semifrío		
II.9	RED DE GAS NATURAL (instalaciones) Conexión a la red de gas natural con acometida, evidenciando que se encuentra en operación. NOM-007-SECRE-1999, de acuerdo al proyecto autorizado y con el visto bueno de la autoridad local correspondiente.	Opcional	Opcional	No aplica				Documento de Factibilidad , autorización del proyecto y Vo. Bo. de la autoridad correspondiente	Constata evidencia presentada por el desarrollador con el visto bueno de la autoridad local.
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	OBSERVACIONES:	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				0	0	0	Este rubro no se considera para otorgar un monto adicional de Hipoteca Verde . Pero si cuenta para el Programa Vivienda Digna	
	De 7 a 10.99				0	0	0		
	De 11 vsm en adelante				0	0	0		

Análisis del sitio.

II. Infraestructura

Prerrequisitos para desarrollos habitacionales. El desarrollador provee la infraestructura y/o equipamiento al entorno urbano.



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
II.10	Vialidades pavimentadas para acceso al desarrollo habitacional considerando el número de habitantes.	Aplica	Aplica	Aplica	Oferta registrada a través del RUV. Plano de vialidades con especificaciones, ya sea autorizado por el Municipio y/o por el Gobierno del Estado. En su caso Dictamen de impacto vial, ya sea autorizado por el Municipio y/o por el Gobierno del Estado.	Constata evidencia presentada por el desarrollador en el plano de localización.
II.11	Se mezclan usos del suelo incorporando usos comerciales compatibles, acordes a la normatividad de SEDESOL y en su caso, a la normatividad local.	Aplica	Aplica	Aplica	Plano de sembrado oferta registrada a través del RUV.	Constata evidencia presentada por el desarrollador en el plano de sembrado.

Elementos que aplican para Desarrollos Habitacionales y viviendas que cuenten con la infraestructura y equipamiento correspondiente al entorno urbano.



Análisis del sitio.

I. Condición del sitio.

Elementos que aplican para Desarrollos Habitacionales que cuentan con infraestructura y equipamiento en el entorno



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
I.1	Condición legal del predio, rural regional y urbano.	Aplica	Aplica	Aplica	Oferta registrada a través de RUV y Formalización de la adquisición de la vivienda con escritura protocolizada ante Notario Público, integrada al expediente.	No aplica
I.2	Que no se encuentre en zona de riesgo.	Aplica	Aplica	Aplica	Oferta registrada a través de RUV y Formalización de la adquisición de la vivienda con escritura protocolizada ante Notario Público. Las evidencias son la autorización de las licencias y permisos, el desarrollador lo anotará al momento que incorpore el registro de la oferta, la existencia de estas evidencias. en su caso, deberá presentar la documentación que sustente la aprobación del municipio y que mitiguen el riesgo. Carta responsiva de seguridad estructural con los datos y firma del Perito responsable.	Constata evidencia presentada por el desarrollador. Deberá corroborar en la documentación de la vivienda la existencia de estas evidencias.

Análisis del sitio.

II. Infraestructura

Elementos que aplican para Desarrollos Habitacionales que cuentan con infraestructura y equipamiento en el entorno



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
II.1	RED DE DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE Conexión a la red de agua potable del sistema municipal, cuando exista y esté en operación, o a cualquier otra alternativa de suministro con el visto bueno de la autoridad local del agua.	Aplica	Aplica	Aplica	Visto bueno de la Autoridad Local del Agua. Documento de factibilidad, emitido por la autoridad local. El desarrollador señalará en el RUV, las características necesarias para cumplir con este requisito y marcarlo en los campos	Constata evidencia presentada por el desarrollador con el visto bueno de la autoridad municipal. Conexión a la red. Cumplimiento de lo registrado en el RUV
II.2	RED DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES Conexión a la red de alcantarillado sanitario del sistema municipal, cuando exista y esté en operación, o a cualquier otra alternativa de descarga, con el visto bueno de la autoridad local del agua	Aplica	Aplica	Aplica	Visto bueno de la autoridad local del agua. Documento de factibilidad, emitido por la autoridad local. El desarrollador señalará en el RUV, las características necesarias para cumplir con este requisito y marcarlo en los campos	Constata evidencia presentada por el desarrollador con el visto bueno de la autoridad municipal. Conexión a la red. Cumplimiento de lo registrado en el RUV

Análisis del sitio.

II. Infraestructura

Elementos que aplican para Desarrollos Habitacionales que cuentan con infraestructura y equipamiento en el entorno



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
					cálido	Temp	semifrío		
II.3	RED DE AGUA PURIFICADA .Agua purificada que cumpla con la NOM-201-SSA-2002, NOM-244-SSA1-2008 suministrada a la vivienda desde un sistema de abastecimiento cuando exista y esté en operación en el desarrollo. De acuerdo al proyecto autorizado con el visto bueno de la autoridad local.	Consultar criterios de CONAVI	A seleccionar	No aplica				Visto bueno de la Autoridad Local del Agua y evidencia en Dictamen	En su caso constata evidencia presentada por el desarrollador con el visto bueno de la autoridad local de agua y municipal Cumplimiento de lo registrado en el RUV.
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	OBSERVACIONES	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				0	0	0	El ahorro generado se puede consultar en la sección de vivienda , ya que se tiene que tener el contrato con el proveedor del servicio. Se reconoce para como ecotecnia de conjunto para Vivienda Digna Potabilidad aceptable si la reducción bacteriana es igual o mayor al 95% para organismos mesófilos aerobios e igual o mayor a 99.99% para organismos coliformes totales	
	De 7 a 10.99				0	0	0		
	De 11 vsm en adelante				0	0	0		

Análisis del sitio.

II. Infraestructura

Elementos que aplican para Desarrollos Habitacionales que cuentan con infraestructura y equipamiento en el entorno



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
II.4	En su caso, conexión al sistema de drenaje pluvial del sistema municipal o cualquier otra alternativa con el visto bueno de la autoridad local del agua.	Aplica (En su caso, cuando la autoridad local lo establece).	Aplica (En su caso, cuando la autoridad local lo establece).	Aplica (En su caso, cuando la autoridad local lo establece).	Visto bueno de la autoridad local del agua. Documento de factibilidad, emitido por la autoridad local. El desarrollador señalará en el RUV, las características necesarias para cumplir con este requisito y marcarlo en los campos.	En su caso constata evidencia presentada por el desarrollador con el visto bueno de la autoridad municipal Conexión a la red en su caso. Cumplimiento de lo registrado en el RUV.
II.5	Conexión a la red eléctrica con acometida, evidenciando que se encuentra en operación.	Aplica	Aplica	Aplica	Visto bueno de la autoridad. Documento de factibilidad, emitido por la autoridad local.	Constata evidencia presentada por el desarrollador con el visto bueno de la autoridad local. Conexión a la red.

Análisis del sitio.

II. Infraestructura

Elementos que aplican para Desarrollos Habitacionales que cuentan con infraestructura y equipamiento en el entorno



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
					cálido	temp	semifrío		
II.6	CELDAS FOTOVOLTAICAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO Alumbrado público con celdas fotovoltaicas.- Sistema de paneles fotovoltaicos para el aprovechamiento de la aportación de energía solar convirtiéndola en energía eléctrica con el fin de abastecer necesidades de alumbrado público.	Opcional	Opcional	No aplica				Documento de Factibilidad , autorización del proyecto y Vo. Bo. de la autoridad correspondiente	Constata evidencia presentada por el desarrollador con el visto bueno de la autoridad local.
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	OBSERVACIONES:	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				0	0	0	Este rubro no se considera para otorgar un monto adicional de Hipoteca Verde . Pero si cuenta para el Programa Vivienda Digna	
	De 7 a 10.99				0	0	0		
	De 11 vsm en adelante				0	0	0		

Análisis del sitio.

II. Infraestructura

Elementos que aplican para Desarrollos Habitacionales que cuentan con infraestructura y equipamiento en el entorno



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
					cálido	temp	semifrío		
II.7	RED DE GAS NATURAL (instalaciones) Conexión a la red de gas natural con acometida, evidenciando que se encuentra en operación. NOM-007-SECRE-1999	Consultar criterios de CONAVI	Opcional	No aplica				Visto bueno de la autoridad. Documento de factibilidad, emitido por la autoridad local.	La evidencia del cumplimiento es el Dictamen, donde el verificador asienta el cumplimiento con base en la revisión de la documentación correspondiente.
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	Este rubro no se considera para otorgar un monto adicional de Hipoteca Verde . Pero si cuenta para el Programa Vivienda Digna	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				0	0	0		
	De 7 a 10.99				0	0	0		
	De 11 vsm en adelante				0	0	0		

Análisis del sitio.

II. Infraestructura

Elementos que aplican para Desarrollos Habitacionales que cuentan con infraestructura y equipamiento en el entorno



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
II.8	Radios de influencia a vialidad, transporte, comercio, escuela, salud, deportivo – recreativo, cultural, seguridad. Acorde a la normatividad de SEDESOL y en su caso, a la normatividad local.	Aplica	Aplica	No Aplica.	Plano de localización con distancias calculadas. Oferta registrada a través del RUV en el caso de Subsidio e Hipoteca Verde.	Constata evidencia presentada por el desarrollador en el plano de localización.
II.9	Vialidad de acceso a la vivienda pavimentada y con alumbrado público que cumpla con la NOM-013-ENER- 2004, “Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades y áreas exteriores públicas”.	Aplica	Aplica	Aplica	Oferta registrada a través del RUV. Plano de vialidades con especificaciones.	Constata evidencia presentada por el desarrollador con el visto bueno de la autoridad local. En el caso de reconversión se revisará físicamente.

**Requisitos que consideran la incorporación de elementos eficientes para cada vivienda.
Vivienda unifamiliar.**

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

I. Energía Eléctrica

Elementos que aplican para vivienda unifamiliar



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR / VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.1. Lámpara de uso residencial									
I.1	LÁMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS (FOCOS AHORRADORES) Tanto interior como exterior que cumpla con las NOM-017-ENER/SCFI -2008 "Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas". Para interiores de mínimo 20 W. Para exterior mínimo 13 W. Para las viviendas formalizadas a partir de diciembre del 2011 aplicará la NOM-028-ENER-2010 "Eficiencia energética para lámparas para uso general. Debe cumplir con la eficacia mínima en (lm/W) de la norma.	<i>Consultar criterios de CONAVI</i>	A seleccionar	A seleccionar				Certificado de cumplimiento.	Verificador: Constata evidencia presentada por el desarrollador. Este elemento se puede revisar en bodega con Carta responsiva de colocación firmada por el desarrollador. Valuador: , Registra existencia de los focos o factura o garantía en donde especifiquen norma
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	OBSERVACIONES	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				72	72	72	Se podrá seleccionar un paquete de 8, 10 ó 12 focos.	
	De 7 a 10.99				81	81	81		
	De 11 vsm en adelante				90	90	90		

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

I. Energía Eléctrica

Elementos que aplican para vivienda unifamiliar



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR / VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.2 Estabilizador Estático de Corriente Eléctrica									
I.2	ESTABILIZADOR ESTÁTICO (reordenador de corriente eléctrica para el proceso de distribución) Dispositivo que mejora la calidad de distribución Que cumpla con certificado CC-CNCP 062	Opcional	Opcional	No aplica				Certificado de cumplimiento.	Constata evidencia presentada por el desarrollador. Este elemento se puede revisar en bodega con Carta responsiva de colocación firmada por el desarrollador. Valuador: presencia del equipo, factura /caja/ garantía o documento que acredite la eficiencia del equipo Que cumpla con certificado CC-CNCP 062
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	OBSERVACIONES	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				42	14	14	Con la incorporación de este elemento, se estima un ahorro de por lo menos el 7% del consumo de energía eléctrica	
	De 7 a 10.99				70	40	34		
	De 11 vsm en adelante				213	60	54		

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

I. Energía Eléctrica

Elementos que aplican para vivienda unifamiliar



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.3. Aislamiento Térmico en el techo									
I.3	AISLAMIENTO TERMICO EN EL TECHO Materiales aislantes en techos que cumplan con la NMX-C-460-ONNCCE-vigente "Industria de la construcción – Aislamiento térmico – Valor "R" para las envolventes de vivienda por zona térmica para la República Mexicana – Especificaciones y verificación". Se aplica el valor mínimo de la norma. Se requiere un mínimo de 10 años de garantía.	Consultar criterios de CONAVI	A seleccionar	A seleccionar				Valor "R" que se obtenga en su diseño de solución constructiva de conformidad con la NMX-C-460-ONNCCE-2009	Verificador: La solución constructiva debe cumplir con la NMX-C-460-ONNCCE-2009 Valuador : Registra especificación de proyecto. No lo identifica visualmente en a inspección física
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	OBSERVACIONES	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				156	0	0	En viviendas de dos niveles (duplex vertical) solo aplica para la vivienda de último piso y en esta se contabilizara el ahorro. Esta ecotecnia solamente podrá ser seleccionada para vivienda en proceso de construcción, No aplica para vivienda usada o terminada por el momento.	
	De 7 a 10.99				200	70	52		
	De 11 vsm en adelante				360	134	100		

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

I. Energía Eléctrica

Elementos que aplican para vivienda unifamiliar



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.4. Aislamiento Térmico y recubrimiento reflectivo como acabado final en techo									
I.4	AISLAMIENTO TERMICO EN EL TECHO Y RECUBRIMIENTO REFLECTIVO COMO ACABADO FINAL EN TECHO Materiales aislantes en techos que cumplan con la NMX-C-460-ONNCCE-VIGENTE y con evidencia de cumplimiento de acuerdo al DIT (Dictamen Técnico de Idoneidad) publicado por ONNCCE, Recubrimiento reflectivo como acabado final en techo con una reflectancia mayor del 80% en clima cálido y del 70% en clima templado Cumplir con las normas ASTM C1549 para reflectancia solar y ASTM C1371 para emisividad térmica	Consultar criterios de CONAVI	A seleccionar	A seleccionar				Valor "R" que se obtenga en su diseño de solución constructiva de conformidad con la NMX-C-460-ONNCCE-2009 y al DIT (Dictamen Técnico de Idoneidad) publicado por ONNCCE, Cumpliendo con las normas ASTM C1549 para reflectancia solar y ASTM C1371 para emisividad térmica.	Verificador: La solución constructiva debe cumplir con la NMX-C-460-ONNCCE-2009 y al DIT (Dictamen Técnico de Idoneidad) publicado por ONNCCE, Valuador : Registra especificación de proyecto. En a inspección física La constancia de aplicación del producto es la factura de compra, con el nombre del producto de acuerdo a catálogo y su constancia visual
	Segmento de ingresos				Cálido	temp	semifrío	OBSERVACIONES	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99	Aislamiento térmico en techo y recubrimiento reflectivo como acabado final en techo			172	0	0	En viviendas de dos niveles (duplex vertical) solo aplica para la vivienda de último piso y en esta se contabilizara el ahorro. Esta ecotecnia solamente podrá ser seleccionada para vivienda en proceso de construcción, No aplica para vivienda usada o terminada por el momento.	
	De 7 a 10.99				220	74	52		
	De 11 vsm en adelante				396	141	100		

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

I. Energía Eléctrica

Elementos que aplican para vivienda unifamiliar



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
<u>I.5 Recubrimiento reflectivo en techo como acabado final</u>									
I.5	RECUBRIMIENTO REFLECTIVO EN TECHO COMO ACABADO FINAL Recubrimiento reflectivo Que cumpla con una reflectancia solar mayor al 80 % clima cálido y del 70% en clima templado , con evidencia de cumplimiento de acuerdo al DIT (Dictamen Técnico de Idoneidad) publicado por ONNCCE, Cumplir con las normas ASTM C1549 para reflectancia solar y ASTM C1371 para emisividad térmica	<i>Consultar criterios de CONAVI</i>	A seleccionar	A seleccionar				El desarrollador solicita al proveedor constancia de que el acabado tiene propiedades reflejantes. Cumpliendo con las normas ASTM C1549 para reflectancia solar y ASTM C1371 para emisividad térmica.	Verificador: Constata colocación del material físicamente en la vivienda y la constancia del proveedor de que el acabado tiene propiedades reflejantes. Valuador: En la inspección física La constancia de aplicación del producto es la factura de compra, con el nombre del producto de acuerdo a catálogo y su constancia visual
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	OBSERVACIONES	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99	Recubrimiento reflectivo en techo			55	0	0	En viviendas de dos niveles (duplex vertical) solo aplica para la vivienda de último piso y en esta se contabilizara el ahorro. Puede ser seleccionada para cualquier tipo de vivienda nueva o usada No es un aislante térmico	
	De 7 a 10.99				70	10	0		
	De 11 vsm en adelante				100	18	0		

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

I. Energía Eléctrica

Elementos que aplican para vivienda unifamiliar



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.6. Aislamiento Térmico en muro									
I.6	AISLAMIENTO TERMICO EN MURO Materiales aislantes en muro de mayor insolación, de mayor superficie, que cumplan con la con la NMX-C-460-ONNCCE-2009 "Industria de la construcción – Aislamiento térmico – Valor "R" para las envolventes de vivienda por zona térmica para la República Mexicana – Especificaciones y verificación" Se aplica el valor mínimo de la norma. Se requiere un mínimo de 10 años de garantía.	<i>Consultar criterios de CONAVI</i>	A seleccionar	A seleccionar				Valor "R" que se obtenga en su diseño de solución constructiva de conformidad con la NMX-C-460-ONNCCE-2009	Verificador: La solución constructiva debe cumplir con la NMX-C-460-ONNCCE-2009 Valuador : Registra especificación de proyecto. No lo identifica visualmente en a inspección física
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	OBSERVACIONES	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				40	0	0	Solo aplica para la vivienda con muro de mayor asoleamiento y mayor superficie. Esta ecotecnia solamente podrá ser seleccionada para vivienda en proceso de construcción, No aplica para vivienda usada o terminada	
	De 7 a 10.99				57	18	13		
	De 11 vsm en adelante				112	65	54		

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

I. Energía Eléctrica

Elementos que aplican para vivienda unifamiliar



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					Cálido	temp	semifrío		
I.7. Aislamiento Térmico en muro y recubrimiento reflectivo como acabado final en muro									
1.7	AISLAMIENTO TERMICO EN MURO Y RECUBRIMIENTO REFLECTIVO COMO ACABADO FINAL. Materiales aislantes en muro de mayor insolación, de mayor superficie, que cumplan con la con la NMX-C-460-ONNCCE-VIGENTE y al DIT (Dictamen Técnico de Idoneidad) publicado por ONNCCE, Recubrimiento reflectivo en el muro de mayor asoleamiento y de mayor superficie con una reflectancia mayor del 80% en clima cálido y del 70% en clima templado Cumplir con las normas ASTM C1549 para reflectancia solar y ASTM C1371 para emisividad térmica	Consultar criterios de CONAVI	A seleccionar	A seleccionar				Valor "R" que se obtenga en su diseño de solución constructiva de conformidad con la NMX-C-460-ONNCCE-2009 y al DIT (Dictamen Técnico de Idoneidad) publicado por ONNCCE, Cumpliendo con las normas ASTM C1549 para reflectancia solar y ASTM C1371 para emisividad térmica.	Verificador: La solución constructiva debe cumplir con la NMX-C-460-ONNCCE-2009 y al DIT (Dictamen Técnico de Idoneidad) publicado por ONNCCE, Valuador : Registra especificación de proyecto. En la inspección física La constancia de aplicación del producto es la factura de compra, con el nombre del producto de acuerdo a catálogo y su constancia visual proyecto.
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	OBSERVACIONES	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99	Aislante térmico + Recubrimiento reflectivo en: muro hasta 20 m2			44	0	0	Solo aplica para la vivienda con muro de mayor asoleamiento y mayor superficie Esta ecotecnia solamente podrá ser seleccionada para vivienda en proceso de construcción, No aplica para vivienda usada o terminada	
	De 7 a 10.99	Aislante térmico + Recubrimiento reflectivo en: muro de 21 a 30 m2			63	19	13		
	De 11 vsm en adelante	Aislante térmico + Recubrimiento reflectivo en: muro de más de 30			123	68	54		

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

I. Energía Eléctrica

Elementos que aplican para vivienda unifamiliar



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.8. Recubrimiento Reflectivo como acabado final en muro									
I.8	RECUBRIMIENTO REFLECTIVO COMO ACABADO FINAL EN MURO EN MURO MURO DE MAYOR ASOLEAMIENTO Que cumpla con una reflectancia solar mayor al 70 % en clima cálido y en clima templado, con evidencia de cumplimiento de acuerdo al DIT (Dictamen Técnico de Idoneidad) publicado por ONNCCE, Cumplir con las normas ASTM C1549 para reflectancia solar y ASTM C1371 para emisividad térmica	Consultar criterios de CONAVI	A seleccionar	A seleccionar				El desarrollador solicita al proveedor constancia de que el acabado tiene propiedades reflejantes. Cumpliendo con las normas ASTM C1549 para reflectancia solar y ASTM C1371 para emisividad térmica.	Verificador: Constata colocación del material físicamente en la vivienda y la constancia del proveedor de que el acabado tiene propiedades reflejantes. Valuador: En la inspección física La constancia de aplicación del producto es la factura de compra, con el nombre del producto de acuerdo a catálogo y su constancia visual
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	OBSERVACIONES	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99	Recubrimiento reflectivo en muro hasta 20 m2			14	0	0	Solo aplica para la vivienda con muro de mayor asoleamiento. y mayor superficie Puede ser seleccionada en cualquier tipo de vivienda nueva o usada. No es un aislante térmico	
	De 7 a 10.99	Recubrimiento reflectivo en muro de 21 a 30 m2			20	6	0		
	De 11 vsm en adelante	Recubrimiento reflectivo en muro de más de 30 m2			37	14	0		

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

I. Energía Eléctrica

Elementos que aplican para vivienda unifamiliar



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
<u>I.9. Material aislante</u>									
I.9	En losas inclinadas, emplear teja ó palma seca tejida ó zacate ó piezas de barro ó madera, entre otros con características similares. En los bioclimas cálidos.	<i>Consultar criterios de CONAVI</i>	A seleccionar	A seleccionar				Colocación del material	<p>Verificador: Constata colocación del material de recubrimiento en losa físicamente en la vivienda.</p> <p>Valuador : Registra especificación de proyecto. No lo identifica visualmente en a inspección física</p>
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío		
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				0	0	0		
	De 7 a 10.99				0	0	0		
	De 11 vsm en adelante				0	0	0		

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

I. Energía Eléctrica

Elementos que aplican para vivienda unifamiliar



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.10. Paneles Solares Fotovoltaicos									
I.10	PANELES SOLARES. FOTOVOLTAICOS sistema de captación de energía solar fotovoltaica para su utilización en diferentes sistemas eléctricos (requerimientos de la CFE para interconexión y cálculo de generación requerido,. Aplicación pendiente a que se publiquen las especificaciones técnicas de eficiencia, (NOM ó DIT)	Consultar criterios de CONAVI	Opcional	Opcional				Proyecto ejecutivo aprobado por la autoridad correspondiente y Calculo de generación proyectado Certificado de cumplimiento.	Verificador: Constata evidencia presentada por el desarrollador. Este elemento se puede revisar en bodega con Carta responsiva de colocación firmada por el desarrollador. Valuador: Presencia del equipo, factura /caja/ garantía o documento que acredite el cumplimiento de la norma El solicitante del avalúo deberá presentar certificado de evidencia de cumplimiento de norma que le proporcione el proveedor
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	Observaciones	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				0	0	0	El ahorro depende del calculo requerido para cubrir necesidades de uso	
	De 7 a 10.99				0	0	0		
	De 11 vsm en adelante				0	0	0		

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

I. Energía Eléctrica

Elementos que aplican para vivienda unifamiliar



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR		
					cálido	temp	semifrío				
I.11. Aire Acondicionado											
I.11	AIRE ACONDICIONADO DE ALTA EFICIENCIA O DE BAJO CONSUMO La vivienda podrá estar equipada con: •Uno ó dos equipos con capacidad de 1 ó 1.5 ton •Que cumpla con la NOM 003SCFI-2000 ,productos eléctricos especificaciones de seguridad y a partir del 1°de septiembre del 2011 la NOM-023-ENER-2010, Eficiencia energética en acondicionadores de aire tipo dividido, descarga libre y sin conductos de aire	Consultar criterios de CONAVI	A seleccionar	A seleccionar				Certificado de equipos cumpla con la NOM-023-ENER-2010 y una declaratoria de la relación de eficiencia energética del aparato, por parte del proveedor. Cálculo de enfriamiento, validando que el equipo cumple con la capacidad para enfriar el espacio en donde se encuentra	Verificador: Constata evidencia presentada por el desarrollador. Este elemento se puede revisar en bodega con Carta responsiva de colocación firmada por el desarrollador Valuador:: Presencia del equipo, factura /caja/ garantía o documento que acredite la eficiencia: del equipo) El solicitante del avalúo deberá requerir al proveedor el certificado de evidencia de cumplimiento de eficiencia		
	Segmento de ingresos		ingreso 1 6.99 vsm ingreso 7 a 10.99 vsm 11 en adelante						Observaciones		
			calido	templ.	semifrio	calido	templ.	semifrio		temp calido	templ.
			\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
	dos equipos de aire acondicionado de alta eficiencia o de bajo consumo de 1.5 tn.		0	0	0	0	0	0	304	145	0
	dos equipos de aire acondicionado de alta eficiencia o de bajo consumo un equipo de 1 tn.		0	0	0	0	0	0	380	120	0
	un equipo aire acondicionado de alta eficiencia o de bajo consumo de 1.5 tn.		30	0	0	80	40	0	224	80	0
	un equipo de aire acondicionado de alta eficiencia o de bajo consumo de 1 tn.		35	0	0	100	50	0	280	100	0
			Si el derechohabiente adquiere previamente la ecotecnología, la evidencia es la factura a nombre del acreditado.								

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

I. Energía Eléctrica

Elementos que aplican para vivienda unifamiliar



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.12. Refrigerador de Alta Eficiencia de Energía									
I.12	REFRIGERADOR DE ALTA EFICIENCIA O DE BAJO CONSUMO cumplimiento del 5% mayor a la eficiencia estipulada en la NOM 015 ENER-2002	<i>Consultar criterios de CONAVI</i>	A seleccionar	A seleccionar					<p>El acreditado deberá presentar factura a su nombre con las características de eficiencia del equipo</p> <p>si financia FIDE, el establece Norma y se reconoce ahorro</p> <p>El valuador no registra la existencia de muebles. Este rubro no se considera en el SELAI</p>
	Segmento de ingresos				Cálido	Temp	semifrío	Observaciones	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				54	54	54	<p>Si financia el FIDE la evidencia es la factura ó la carta de crédito autorizada por FIDE. Deberá cumplir con un 5% de eficiencia por arriba de lo especificado en la norma.</p> <p>Infonavit reconoce ahorro no otorga monto adicional</p>	
	De 7 a 10.99				60	60	60		
	De 11 vsm en adelante				70	70	70		

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

II. Gas



Elementos que aplican para vivienda unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR / VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
II.1 Sistema de Calentamiento Solar de agua									
II.1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA PLANO O DE TUBOS EVACUADOS CON RESPALDO DE CALENTADOR DE GAS DE PASO DE RÁPIDA RECUPERACIÓN</p> <p>Sistema de Calentamiento de agua Solar – Gas Que cumpla con las “Especificaciones para la eficiencia de ahorro de emitidas por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía”, con el DIT publicado por el ONNCCE</p> <p>Calentador de respaldo de gas de rápida recuperación con un desempeño de eficiencia del 6% mayor al que indique la norma NOM-003-ENER-2000, “Eficiencia térmica de calentadores de agua para uso doméstico y comercial El tipo de calentador debe ser al menos “Calentador de paso (de rápida recuperación o instantáneo)”</p>	Consultar criterios de CONAVI	A seleccionar	A seleccionar				<p>Evidencia de cumplimiento ; entregar el Certificado del Dictamen de idoneidad técnica, emitido por un organismo de certificación aprobado y certificado.</p> <p>Certificado de cumplimiento para calentador de respaldo que cumpla con la NOM - 003-ENER -2000</p>	<p>Verificador: Constata evidencia presentada por el desarrollador. Puede revisarse en bodega con carta responsiva del desarrollador.</p> <p>Valuador Revisa documento que ampare que cumpla la NOM: factura/ garantía. a nombre del solicitante del avalúo / vendedor/ propietario o comprador</p> <p>El solicitante del avalúo deberá requerir al proveedor el certificado de evidencia de cumplimiento de Norma</p>
	Segmento de ingresos	Nota.- El calentador de gas de respaldo podrá ser de paso instantáneo, siempre y cuando se adicione al equipo una válvula termostática.			cálido	temp	semifrío	Observaciones	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				40	170	180	Que en el Régimen de Propiedad en Condominio se establezca las áreas y su destino, con el propósito de que los condóminos cuenten con los planos, características de acceso y detalles de uso de áreas privativas y comunes, de acuerdo a los reglamentos de construcción locales o estatales.	
	De 7 a 10.99				64	193	206		
	De 11 vsm en adelante	86	212	227					

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

II. Gas



Elementos que aplican para vivienda unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR / VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
II.2 – Calentador de gas									
II.2	CALENTADOR DE PASO DE GAS El tipo de calentador debe ser al menos “Calentador de paso (de rápida recuperación ó instantáneo)” con un desempeño de eficiencia del 6% mayor al que indique la norma NOM-003-ENER-2000, “Eficiencia térmica de calentadores de agua para uso doméstico y comercial	<i>Consultar criterios de CONAVI</i>	A seleccionar	A seleccionar				Certificado de cumplimiento.	Verificador: Constata evidencia presentada por el desarrollador. Este elemento se puede revisar en bodega con carta responsiva de colocación firmada por el desarrollador. Valuador documento que ampare que cumpla la NOM/ DIT: factura/ garantía. A nombre del solicitante del avalúo/ vendedor/ propietario o comprador El solicitante del avalúo deberá requerir al proveedor/ vendedor el certificado de cumplimiento de norma
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	Observaciones	
	De 1 a 6.99				\$	\$	\$	La capacidad de los calentadores podrá variar desde 4.0 hasta 12.0 lts./min. dependiendo del número de servicios por atender en la vivienda	
	De 7 a 10.99				40	65	65		
	De 11 vsm en adelante				56	66	70		
					64	70	74	43	

USO EFICIENTE DE AGUA



Elementos que aplican para vivienda unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.1 .-Inodoro									
I.1	<p>INODORO MAXIMO DE 6 LITROS (máximo 6 litros por descarga que asegure su funcionamiento cumpliendo con la NOM-009-CNA-2001)</p> <p>Se podrán seleccionar uno, dos o tres inodoros dependiendo de las características de la vivienda.</p> <p>A PARTIR DEL 1° DE JULIO 2011, SOLO APLICARÁ INODORO DE GRADO ECOLÓGICO MÁXIMO 5 LITROS</p>	<p><i>Consultar criterios de CONAVI</i></p>	A seleccionar	A seleccionar				<p>Certificado vigente de cumplimiento otorgada por el proveedor. De conformidad con la norma oficial mexicana NOM-009-CNA-2001, otorgado por un organismo de certificación .</p>	<p>Verificador: Constata evidencia presentada por el desarrollador. -Cumplimiento con NOM-009-CNA-2001 Este elemento se puede revisar en bodega con Carta responsiva de colocación firmada por el desarrollador. Valuador documento que ampare que cumpla la NOM/ DIT: factura/ garantía. A nombre del solicitante del avalúo/ vendedor/ propietario o comprador El solicitante del avalúo deberá requerir al proveedor/ vendedor el certificado de cumplimiento de norma</p>
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío		
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				5	5	5		
	De 7 a 10.99				5	5	5		
	De 11 vsm en adelante				5	5	5		

USO EFICIENTE DE AGUA



Elementos que aplican para vivienda unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
<u>I.2 .-Inodoro</u>									
I.2	<p>INODORO DE GRADO ECOLÓGICO MÁXIMO 5 LITROS (máximo 5 litros por descarga que asegure su funcionamiento cumpliendo con la NOM-009-CNA-2001)</p> <p>Se podrán seleccionar uno, dos o tres inodoros dependiendo de las características de la vivienda.</p>	Consultar criterios de CONAVI	A seleccionar	A seleccionar	<p>Jorge Vamos a poner para un baño, dos baños y tres baños Y que su eficiencia sea 6% superior a esta norma NOM 003 – ENER- 2000 Por favor envíanos los precios que faltan Saludos Estela</p>			<p>Certificado vigente de cumplimiento otorgada por el proveedor. De conformidad con la norma oficial mexicana NOM-009-CNA-2001, otorgado por un organismo de certificación acreditado. "Grado Ecológico" vigente .</p>	<p>Verificador: Constata evidencia presentada por el desarrollador. -Cumplimiento con NOM-009-CNA Este elemento se puede revisar en bodega con Carta responsiva de colocación firmada por el desarrollador.</p> <p>Valuador documento que ampare que cumpla la NOM/ DIT: factura/ garantía. A nombre del solicitante del avalúo/ vendedor/ propietario o comprador El solicitante del avalúo deberá requerir al proveedor/ vendedor el certificado de cumplimiento de norma</p>
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío		
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				8	8	8		
	De 7 a 10.99				8	8	8		
	De 11 vsm en adelante				8	8	8		

USO EFICIENTE DE AGUA



Elementos que aplican para vivienda unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.3 .Regadera grado ecológico									
I.3	Regadera grado ecológico con dispositivo ahorrador integrado que cumpla con la NOM-008-CNA-1998. Se podrán seleccionar uno, dos o tres regaderas dependiendo de las características de la vivienda	<i>Consultar criterios de CONAVI</i>	A seleccionar	A seleccionar				Certificado de cumplimiento otorgada por el proveedor.	Verificador: Constata evidencia presentada por el desarrollador. -Cumplimiento con NOM-008-CNA-1998 Este elemento se puede revisar en bodega con Carta responsiva de colocación firmada por el desarrollador. Valuador documento que ampare que cumpla la NOM/ DIT: factura/ garantía. A nombre del solicitante del avalúo/ vendedor/ propietario o comprador El solicitante del avalúo deberá requerir al proveedor/ vendedor el certificado de cumplimiento de norma
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío		
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				7	7	7		
	De 7 a 10.99				7	7	7		
	De 11 vsm en adelante				7	7	7		

USO EFICIENTE DE AGUA



Elementos que aplican para vivienda unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
1.4 . Llaves (válvulas) para uso doméstico									
1.4	<p>Llaves (válvulas) con dispositivos de ahorro de agua en lavabos y en cocina certificadas según la NMX-C-415-ONNCCE-1999)</p> <p>Se podrán seleccionar uno, dos o tres llaves para lavabo dependiendo de las características de la vivienda. Para la cocina únicamente se considera llaves para un fregadero</p>	Consultar criterios de CONAVI	A seleccionar	A seleccionar				Certificado de cumplimiento otorgada por el proveedor.	<p>Verificador: Constata evidencia presentada por el desarrollador. -Cumplimiento con NMX-C415-ONNCCE-1999 Este elemento se puede revisar en bodega con Carta responsiva de colocación firmada por el desarrollador. Valuador Valida existencia física y documento que ampare que cumpla la NOM. factura/ garantía. a nombre del solicitante del avalúo/ vendedor/ propietario o comprador -Cumplimiento con NMX-C415-ONNCCE-1999. Para vivienda usada: factura/ garantía. A nombre del solicitante del avalúo</p>
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío		
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				5	5	5		
	De 7 a 10.99				5	5	5		
	De 11 vsm en adelante				5	5	5		

USO EFICIENTE DE AGUA



Elementos que aplican para vivienda unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
<u>I.5 .Válvulas reguladoras de flujo</u>									
1.5	<p>Válvula reguladora para flujo, conectada a la red de distribución posterior al tinaco de la vivienda .</p> <p>Con su aplicación las llaves del lavabo y cocina deberán ser convencionales (no ahorradoras) para evitar problemas de flujo de agua.</p> <p>Especificación IAMPO IGC 271-2009 CONAGUA lo reconoce como producto ahorrador</p>	<i>Consultar criterios de CONAVI</i>	A seleccionar	A seleccionar				Certificado de cumplimiento otorgada por el proveedor.	<p>Verificador: Constata evidencia presentada por el desarrollador. -Cumplimiento con certificado/ dictamen de CONAGUA como producto ahorrador Valuador Valida existencia física y documento que ampare que cumpla la NOM. factura/ garantía. a nombre del solicitante del avalúo/ vendedor/ propietario o comprador</p> <p>Para vivienda usada: factura/ garantía. A nombre del solicitante del avalúo</p>
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío		
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				17	17	17		
	De 7 a 10.99				17	17	17		
	De 11 vsm en adelante				17	17	17		

USO EFICIENTE DE AGUA



Elementos que aplican para vivienda unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
<u>I.6 .Válvulas de seccionamiento</u>									
I.6	VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO Válvulas de seccionamiento para alimentación en lavabos, inodoros, fregadero, calentador de agua, tinaco y cisterna.	Aplica	Aplica	Aplica					Constata evidencia

USO EFICIENTE DE AGUA



Elementos que aplican para vivienda unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
					cálido	temp	semifrío		
<u>I.7 .Prueba Hidrostática</u>									
I.7	Prueba hidrostática de la instalación intradomiliar que mantenga una presión de 0,75 kP (7,5 kgf/cm ²) durante 1 hora.	Aplica	Aplica	Aplica				El desarrollador realiza pruebas hidrostáticas en la totalidad del frente y realiza reporte.	Constata prueba y revisa reporte. -En el caso de reconversión la verificación será aleatoria y revisa reporte.

USO EFICIENTE DE AGUA



Elementos que aplican para vivienda unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
					cálido	temp	semifrío		
<u>I.8 .Medidor de Flujo</u>									
I.8	Medidor de flujo que cumpla con la NOM-012-SCFI-1994	Aplica	Aplica	Aplica				<p>Aplica solo en los casos en que exista contrato de suministro de agua para que proceda la instalación del medidor.</p> <p>Cuando en aquellas localidades en las que no se establezca el uso de medidores de flujo, la evidencia del cumplimiento se sustituye por la "Solicitud del Subsidio Federal", en la cual el "Solicitante del subsidio" se comprometa a realizar su contrato con el Organismo Operador del Agua.</p>	No aplica

USO EFICIENTE DE AGUA



Elementos que aplican para vivienda unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.9 Calidad de agua									
I.9.1	FILTRO PURIFICADOR DE AGUA Filtro purificador de agua que cumpla con la NOM- 244-SSA1-2008	<i>Consultar criterios de CONAVI</i>	A seleccionar	A seleccionar				Certificado de cumplimiento otorgada por el proveedor	Verificador: Constata evidencia presentada por el desarrollador. -Cumplimiento con NOM- 244-SSA1-2008 Este elemento se puede revisar en bodega con Carta responsiva de colocación firmada por el desarrollador. Valuador Valida existencia física y documento que ampare que cumpla la NOM. factura/ garantía a nombre del solicitante del avalúo/ vendedor/ propietario o comprador
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	Observaciones	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				85	70	70	Potabilidad aceptable si la reducción bacteriana es igual o mayor al 95% para organismos mesófilos aerobios e igual o mayor a 99.99% para organismos coliformes totales	
	De 7 a 10.99				100	84	84		
	De 11 vsm en adelante				115	100	100		

USO EFICIENTE DE AGUA



Elementos que aplican para vivienda unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
<u>1.9 Calidad de agua</u>									
1.9.2	FILTRO PURIFICADOR DE AGUA Filtro purificador de agua que cumpla con la NOM-127-SSA1-1994 y NOM-244 El filtro deberá considerar además 2 cartuchos de repuesto -SSA1-2008	Consultar criterios de CONAVI	A seleccionar	A seleccionar				Certificado de cumplimiento otorgada por el proveedor	Verificador: Constata evidencia presentada por el desarrollador. -Cumplimiento con NOM-127-SSA1-1994 y NOM-244-SSA1-2008 Este elemento se puede revisar en bodega con Carta responsiva de colocación firmada por el desarrollador. Valuador Valida existencia física y documento que ampare que cumpla la NOM. factura/ garantía a nombre del solicitante del avalúo/ vendedor/ propietario o comprador
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	Observaciones	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				85	70	70	Potabilidad aceptable si la reducción bacteriana es igual o mayor al 95% para organismos mesófilos aerobios e igual o mayor a 99.99% para organismos coliformes totales	
	De 7 a 10.99				100	84	84		
	De 11 vsm en adelante				115	100	100		

USO EFICIENTE DE AGUA



Elementos que aplican para vivienda unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.9 Calidad de agua									
1.9.3	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN LA VIVIENDA conexión a la red de agua purificada que cumpla con la NOM-201-SSA-2002, NOM-244-SSA1-2008 Instalación de línea de agua purificada en la vivienda conectada a una red de abastecimiento.	Consultar criterios de CONAVI	A seleccionar	A seleccionar				Visto bueno de la conexión por autoridad Local y evidencia en Dictamen. (aplica mismo criterio para la autorización de la instalación Hidráulica -Sanitaria de la vivienda)	Constata en la evidencia presentada por el desarrollador el visto bueno de la conexión emitido por la autoridad local Constata la conexión a la red de abastecimiento Constata factura o contrato de servicio a nombre del solicitante del avalúo/ vendedor/ propietario o comprador
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	Observaciones	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				85	70	70	Se considera el mismo ahorro que generan los filtros purificadores de agua en la vivienda, se tiene que mostrar el contrato del proveedor. Potabilidad aceptable si la reducción bacteriana es igual o mayor al 95% para organismos mesófilos aerobios e igual o mayor a 99.99% para organismos coliformes totales	
	De 7 a 10.99				100	84	84		
	De 11 vsm en adelante				115	100	100		

USO EFICIENTE DE AGUA



Elementos que aplican para vivienda unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
I.10	Toma domiciliaria que cumpla con la NOM-002- CONAGUA-1995	Aplica	Aplica	Aplica	Certificado de cumplimiento.	Constata evidencia presentada por el desarrollador. -Cumplimiento con la norma NOM-002-CNA

MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS



Elementos que aplican para vivienda unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
<u>I. En el conjunto</u>						
I.	<p>SEPARACION DE BASURA. EN CONTENEDORES) Mobiliario para separación de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos). Capacidad sugerida calculando 5 litros por habitante por día considerando 3 litros de inorgánica y 2 litros de orgánica, multiplicado por tres días considerando almacenamiento. El mobiliario debe tener tapa superior, ubicarse en un área ventilada y accesible para la recolección.</p>	Aplica	Aplica	Aplica	<p>Al momento que registre su oferta en el RUV, el desarrollador debe señalar la incorporación del mobiliario y marcarlo en los campos correspondientes. En caso de que no aplique, lo dejará asentado en su reporte el cual formará parte del expediente de la vivienda. Aplicable en los municipios que se establezca el requisito Las características del Mobiliario se deben apegar a lo establecido en la reglamentación local. La ubicación se debe establecer en el Proyecto apegándose a lo establecido en la reglamentación local</p>	Constata colocación y cumplimiento de lo registrado.

MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS



Elementos que aplican para vivienda unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
II. En el proceso de la construcción						
II.1	Manejo completo de residuos de la construcción a. Separación en la fuente b. Almacenamiento temporal c. Recolección y transporte e. Disposición final	Aplica	Aplica	No aplica	El Plan de Manejo de residuos sólidos debe ser presentado por el desarrollador para su operación. Aplicable en los municipios. El desarrollador señalará en el RUV, la evidencia que dé cumplimiento a ésta disposición.	Constata durante el desarrollo de la obra los incisos a, b. y c. para el inciso e. Constata y revisa la evidencia presentada por el desarrollador así como sus registros.

MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS



Elementos que aplican para vivienda unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
III. En la vivienda						
III.1	<p>SEPARACION DE BASURA. EN CONTENEDORES EN LA VIVIENDA) Se cuenta con espacios y mobiliario para la separación de los residuos (orgánicos e inorgánicos) con señalización y tamaño adecuado al tipo de residuos que debe ser depositado.</p>	Aplica	Aplica	Aplica	<p>Espacios y mobiliario en proyecto (planos). Información gráfica y descriptiva (prototipos) del mobiliario. La normatividad aplicable se refiere a la separación primaria (orgánicos e inorgánicos), la señalización puede ser mediante rotulación indeleble, o bien, identificando el depósito para residuos orgánicos de color verde y el de inorgánicos de color gris. Los depósitos deben tener tapa, se recomienda como mínimo una capacidad de 20 L, colocarlos en un área ventilada y que no obstruyan la circulación. No se establece requisito para el material del depósito.</p>	<p>Consta de mobiliario con una capacidad mínima de 20 lts. (dos depósitos, con señalización de orgánica e inorgánica), Este elemento se revisará en bodega con carta responsiva de colocación firmada por el desarrollador</p>

MANTENIMIENTO



Elementos que aplican para vivienda unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
I. Manual de mantenimiento						
I	Debe contener las instrucciones precisas para la operación y mantenimiento de los equipos, instalaciones, impermeabilización, entre otras	Aplica	Aplica	Aplica	Oferta registrada a través del RUV. En el caso de subsidio y reconversión entregará manual de mantenimiento a la firma de la escritura. En el caso de Hipoteca verde entregará a la firma de la escritura: Manuales de operación, mantenimiento, Garantías, Plano Progresivo (en su caso) Reglamento de Condóminos (en su caso)	No Aplica

DESARROLLOS HABITACIONALES CON VIVIENDA VERTICAL NO UNIFAMILIAR



ASPECTOS URBANOS



Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
Ubicación						
I.1	<p>Ubicación. Ubicado en el Sistema Urbano Nacional (SUN) vigente en poblaciones mayores de 15 000 habitantes.(Lista de Ciudades del SUN)</p> <ul style="list-style-type: none"> • En áreas destinadas al desarrollo urbano de acuerdo a los planes de desarrollo urbano del centro de población. • El desarrollador manifieste que la ubicación del terreno esté a un radio menor de 3 km de una escuela primaria. 	Aplica	Aplica	Aplica	Oferta registrada a través de RUV. El desarrollador incorpora en el RUV, la evidencia que dé cumplimiento al requisito, señalando de forma gráfica si está a un radio menor a 3 kilómetros de la escuela primaria.	No Aplica

ASPECTOS URBANOS



Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
					cálido	temp	semifrío		
Prototipo									
1.2	Vivienda Vertical: Vivienda NO unifamiliar a partir de 3 niveles habitables en adelante.	Aplica	Aplica	Aplica				Oferta registrada a través de RUV. No unifamiliar, a partir de 3 niveles habitables en adelante.	Verifica que la vivienda esté desarrollada en una edificación de 3 niveles o más, en vivienda No unifamiliar
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío		
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				0	0	0		
	De 7 a 10.99				0	0	0		
	De 11 vsm en adelante				0	0	0		

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

I. Energía Eléctrica

Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR / VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.1. Lámpara de uso residencial									
I.1	<p>LÁMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS (FOCOS AHORRADORES) Tanto interior como exterior que cumpla con las NOM-017-ENER/SCFI -2008 “Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas” .</p> <p>Para interiores de mínimo 20 W. Para exterior de mínimo 13 W.</p> <p>Para las viviendas formalizadas a partir de diciembre del 2011 aplicará la NOM-028-ENER-2010 “Eficiencia energética para lámparas para uso general. Debe cumplir con la eficacia mínima en (lm/W) de la norma.</p>	Consultar criterios de CONAVI	A seleccionar	A seleccionar				Certificado de cumplimiento.	<p>Verificador: Constata evidencia presentada por el desarrollador. Este elemento se puede revisar en bodega con Carta responsiva de colocación firmada por el desarrollador.</p> <p>Valuador:, Registra existencia de los focos o factura o garantía en donde especifiquen norma</p>
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	OBSERVACIONES	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				72	72	72	Se podrá seleccionar un paquete de 8, 10 ó 12 focos.	
	De 7 a 10.99				81	81	81		
	De 11 vsm en adelante				90	90	90		

B) USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

I. Energía Eléctrica

Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR / VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.2 Estabilizador Estático de Corriente Eléctrica									
1.2	ESTABILIZADOR ESTÁTICO (reordenador de corriente eléctrica para el proceso de distribución) Dispositivo que mejora la calidad de distribución Que cumpla con certificado CC-CNCP 062	Opcional	Opcional	No aplica				Certificado de cumplimiento.	Constata evidencia presentada por el desarrollador. Este elemento se puede revisar en bodega con Carta responsiva de colocación firmada por el desarrollador. Valuador: presencia del equipo, factura /caja/ garantía o documento que acredite la eficiencia del equipo Que cumpla con certificado CC-CNCP 062
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	OBSERVACIONES	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				42	14	14	Con la incorporación de este elemento, se estima un ahorro de por lo menos el 7% del consumo de energía eléctrica	
	De 7 a 10.99				70	40	34		
	De 11 vsm en adelante				213	60	54		

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

I. Energía Eléctrica

Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.3. Aislamiento Térmico y recubrimiento reflectivo como acabado final en techo									
I.3	AISLAMIENTO TERMICO EN EL TECHO Y RECUBRIMIENTO REFLECTIVO COMO ACABADO FINAL EN TECHO Materiales aislantes en techos que cumplan con la NMX-C-460-ONNCCE-VIGENTE y con evidencia de cumplimiento de acuerdo al DIT (Dictamen Técnico de Idoneidad) publicado por ONNCCE, Recubrimiento reflectivo como acabado final en techo con una reflectancia mayor del 80% en clima cálido y del 70% en clima templado . Cumplir con las normas ASTM C1549 para reflectancia solar y ASTM C1371 para emisividad térmica	<i>Consultar criterios de CONAVI</i>	A seleccionar	A seleccionar				Valor "R" que se obtenga en su diseño de solución constructiva de conformidad con la NMX-C-460-ONNCCE-2009 y al DIT (Dictamen Técnico de Idoneidad) publicado por ONNCCE, Cumpliendo con las normas ASTM C1549 para reflectancia solar y ASTM C1371 para emisividad térmica.	Verificador: La solución constructiva debe cumplir con la NMX-C-460-ONNCCE-2009 y al DIT (Dictamen Técnico de Idoneidad) publicado por ONNCCE, Valuador : Registra especificación de proyecto. En a inspección física La constancia de aplicación del producto es la factura de compra, con el nombre del producto de acuerdo a catálogo y su constancia visual
	Segmento de ingresos				Cálido	temp	semifrío	OBSERVACIONES	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99	Aislamiento térmico en techo y recubrimiento reflectivo como acabado final en techo			172	0	0	solo aplica para la vivienda de último piso y en esta se contabilizara el ahorro. Esta ecotecnia solamente podrá ser seleccionada para vivienda en proceso de construcción, No aplica para vivienda usada o terminada por el momento.	
	De 7 a 10.99				220	74	52		
	De 11 vsm en adelante				396	141	100		

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

I. Energía Eléctrica

Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.4. Aislante térmico en el techo									
I.4	AISLAMIENTO TERMICO EN EL TECHO Materiales aislantes en techos que cumplan con la NMX-C-460-ONNCCE-2009 "Industria de la construcción – Aislamiento térmico – Valor "R" para las envolventes de vivienda por zona térmica para la República Mexicana – Especificaciones y verificación". Se aplica el valor mínimo de la norma. Se requiere un mínimo de 10 años de garantía.	Consultar criterios de CONAVI	A seleccionar	A seleccionar				Valor "R" que se obtenga en su diseño de solución constructiva de conformidad con la NMX-C-460-ONNCCE-2009	Verificador: La solución constructiva debe cumplir con la NMX-C-460-ONNCCE-2009 Valuador : Registra especificación de proyecto. No lo identifica visualmente en a inspección física
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	OBSERVACIONES	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				156	0	0	Solo aplica para la vivienda de último piso y en esta se contabilizara el ahorro. Esta ecotecnia solamente podrá ser seleccionada para vivienda en proceso de construcción, No aplica para vivienda usada o terminada por el momento.	
	De 7 a 10.99				200	70	52		
	De 11 vsm en adelante				360	134	100		

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

I. Energía Eléctrica

Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.5 Recubrimiento reflectivo en techo como acabado final									
I.5	RECUBRIMIENTO REFLECTIVO EN TECHO COMO ACABADO FINAL Recubrimiento reflectivo Que cumpla con una reflectancia solar mayor al 80 % en clima cálido y del 70% n clima templado , con evidencia de cumplimiento de acuerdo al DIT (Dictamen Técnico de Idoneidad) publicado por ONNCCE, ,Cumplir con las normas ASTM C1549 para reflectancia solar y ASTM C1371 para emisividad térmica	<i>Consultar criterios de CONAVI</i>	A seleccionar	A seleccionar				El desarrollador solicita al proveedor constancia de que el recubrimiento reflectivo tiene propiedades reflejantes. Cumpliendo con las normas ASTM C1549 para reflectancia solar y ASTM C1371 para emisividad térmica.	Verificador: Constata colocación del material físicamente en la vivienda y la constancia del proveedor de que el acabado tiene propiedades reflejantes. Valuador: Registra especificación de proyecto. No lo identifica visualmente en la inspección física La constancia de aplicación es : factura de compra, con el nombre del producto de acuerdo a catálogo.
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	OBSERVACIONES	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				55	0	0	Solo aplica para la vivienda de último piso y en esta se contabilizara el ahorro. Puede ser seleccionada para cualquier tipo de vivienda nueva o usada No es un aislante térmico	
	De 7 a 10.99				70	10	0		
	De 11 vsm en adelante				100	18	0		

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

I. Energía Eléctrica

Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.6 Aislante Térmico en muro									
1.6	 AISLAMIENTO TERMICO EN MURO Materiales aislantes en muro de mayor insolación, que cumplan con la con la NMX-C-460-ONNCCE-2009 "Industria de la construcción – Aislamiento térmico – Valor "R" para las envolventes de vivienda por zona térmica para la República Mexicana – Especificaciones y verificación" Se aplica el valor mínimo de la norma. Se requiere un mínimo de 10 años de garantía.	<i>Consultar criterios de CONAVI</i>	A seleccionar	A seleccionar				Valor "R" que se obtenga en su diseño de solución constructiva de conformidad con la NMX-C-460-ONNCCE-2009	Verificador: La solución constructiva debe cumplir con la NMX-C-460-ONNCCE-2009 Valuador : Registra especificación de proyecto. No lo identifica visualmente en a inspección física
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	OBSERVACIONES	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				40	0	0	Solo aplica para la vivienda con muro de mayor asoleamiento Esta ecotecnia solamente podrá ser seleccionada para vivienda en proceso de construcción, No aplica para vivienda usada o terminada	
	De 7 a 10.99				57	18	13		
	De 11 vsm en adelante				112	65	54		

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

I. Energía Eléctrica

Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.7. Aislamiento Térmico en muro y recubrimiento reflectivo como acabado final en muro									
1.7	AISLAMIENTO TERMICO EN MURO Y RECUBRIMIENTO REFLECTIVO COMO ACABADO FINAL. Materiales aislantes en muro de mayor insolación, de mayor superficie, que cumplan con la con la NMX-C-460-ONNCCE-VIGENTE y al DIT (Dictamen Técnico de Idoneidad) publicado por ONNCCE, Recubrimiento reflectivo en el muro de mayor asoleamiento y de mayor superficie con una reflectancia mayor del 80% en clima cálido y del 70% en clima templado Cumplir con las normas ASTM C1549 para reflectancia solar y ASTM C1371 para emisividad térmica	Consultar criterios de CONAVI	A seleccionar	A seleccionar				Valor "R" que se obtenga en su diseño de solución constructiva de conformidad con la NMX-C-460-ONNCCE-2009 y al DIT (Dictamen Técnico de Idoneidad) publicado por ONNCCE, Cumpliendo con las normas ASTM C1549 para reflectancia solar y ASTM C1371 para emisividad térmica.	Verificador: La solución constructiva debe cumplir con la NMX-C-460-ONNCCE-2009 y al DIT (Dictamen Técnico de Idoneidad) publicado por ONNCCE, Valuador : Registra especificación de proyecto. En a inspección física La constancia de aplicación del producto es la factura de compra, con el nombre del producto de acuerdo a catálogo y su constancia visual proyecto.
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	OBSERVACIONES	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99	Aislante térmico + Recubrimiento reflectivo en: muro hasta 20 m2			44	0	0	Solo aplica para la vivienda con muro de mayor asoleamiento y mayor superficie Esta ecotecnia solamente podrá ser seleccionada para vivienda en proceso de construcción, No aplica para vivienda usada o terminada	
	De 7 a 10.99	Aislante térmico + Recubrimiento reflectivo en: muro de 21 a 30 m2			63	19	13		
	De 11 vsm en adelante	Aislante térmico + Recubrimiento reflectivo en: muro de más de 30			123	68	54		

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

I. Energía Eléctrica

Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.8. Recubrimiento Reflectivo como acabado final en muro									
I.8	RECUBRIMIENTO REFLECTIVO COMO ACABADO FINAL EN MURO EN MURO MURO DE MAYOR ASOLEAMIENTO Que cumpla con una reflectancia solar mayor al 70 % en clima cálido y en clima templado , con evidencia de cumplimiento de acuerdo al DIT (Dictamen Técnico de Idoneidad) publicado por ONNCCE, Cumplir con las normas ASTM C1549 para reflectancia solar y ASTM C1371 para emisividad térmica	Consultar criterios de CONAVI	A seleccionar	A seleccionar				El desarrollador solicita al proveedor constancia de que el acabado tiene propiedades reflejantes. Cumpliendo con las normas ASTM C1549 para reflectancia solar y ASTM C1371 para emisividad térmica.	Verificador: Constata colocación del material físicamente en la vivienda y la constancia del proveedor de que el acabado tiene propiedades reflejantes. Valuador: En la inspección física La constancia de aplicación del producto es la factura de compra, con el nombre del producto de acuerdo a catálogo y su constancia visual
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	OBSERVACIONES	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99	Recubrimiento reflectivo en muro hasta 20 m2			14	0	0	Aplica para el muro de mayor asoleamiento. y mayor superficie del edificio Puede ser seleccionada en cualquier tipo de vivienda nueva o usada. No es un aislante térmico	
	De 7 a 10.99	Recubrimiento reflectivo en muro de 21 a 30 m2			20	6	0		
	De 11 vsm en adelante	Recubrimiento reflectivo en muro de más de 30 m2			37	14	0		

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

I. Energía Eléctrica



Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I. 10 Paneles Solares Fotovoltaicos									
I.10	PANELES SOLARES. FOTOVOLTAICOS sistema de captación de energía solar fotovoltaica para su utilización en diferentes sistemas eléctricos (requerimientos de la CFE para interconexión y cálculo de generación requerido,. Aplicación pendiente a que se publiquen las especificaciones técnicas de eficiencia, (NOM ó DIT)	Consultar criterios de CONAVI	Opcional	Opcional				Proyecto ejecutivo aprobado por la autoridad correspondiente y Calculo de generación proyectado Certificado de cumplimiento.	Verificador: Constata evidencia presentada por el desarrollador. Este elemento se puede revisar en bodega con Carta responsiva de colocación firmada por el desarrollador. Valuador: Presencia del equipo, factura /caja/ garantía o documento que acredite el cumplimiento de norma El solicitante del avalúo deberá presentar certificado de evidencia de cumplimiento de norma que le proporcione el proveedor
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	Observaciones	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				0	0	0	El ahorro depende del calculo requerido para cubrir necesidades de uso	
	De 7 a 10.99				0	0	0		
	De 11 vsm en adelante				0	0	0		

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

I. Energía Eléctrica

Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR			
					cálido	temp	semifrío					
I.11. Aire Acondicionado												
I.11	AIRE ACONDICIONADO DE ALTA EFICIENCIA O DE BAJO CONSUMO La vivienda podrá estar equipada con: •Uno ó dos equipos con capacidad de 1 ó 1.5 ton •Que cumpla con la NOM 003SCFI-2000 , productos eléctricos especificaciones de seguridad y a partir del 1° de septiembre del 2011 la NOM-023-ENER-2010 , Eficiencia energética en acondicionadores de aire tipo dividido, descarga libre y sin conductos de aire	Consultar criterios de CONAVI	A seleccionar	A seleccionar				Certificado de equipos cumpla con la NOM-023-ENER-2010 y una declaratoria de la relación de eficiencia energética del aparato, por parte del proveedor. Cálculo de enfriamiento, validando que el equipo cumple con la capacidad para enfriar el espacio en donde se encuentra	Verificador: Constata evidencia presentada por el desarrollador. Este elemento se puede revisar en bodega con Carta responsiva de colocación firmada por el desarrollador Valuador: Presencia del equipo, factura /caja/ garantía o documento que acredite la eficiencia: del equipo) El solicitante del avalúo deberá requerir al proveedor el certificado de evidencia de cumplimiento de eficiencia			
	Segmento de ingresos		ingreso 1 a 6.99 vsm			ingreso 7 a 10.99 vsm			11 en adelante			Observaciones
			cálido	templ.	semifrío	cálido	templ.	semifrío	cálido	templ.	semifrío	
			\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
	dos equipos de aire acondicionado de alta eficiencia o de bajo consumo de 1.5 tn.		0	0	0	0	0	0	304	145	0	
	dos equipos de aire acondicionado de alta eficiencia o de bajo consumo un equipo de 1 tn.		0	0	0	0	0	0	380	120	0	
	un equipo aire acondicionado de alta eficiencia o de bajo consumo de 1.5 tn.		30	0	0	80	40	0	224	80	0	
	un equipo de aire acondicionado de alta eficiencia o de bajo consumo de 1 tn.		35	0	0	100	50	0	280	100	0	
72												

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

I. Energía Eléctrica

Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.12. Refrigerador de Alta Eficiencia de Energía									
I.12	REFRIGERADOR DE ALTA EFICIENCIA O DE BAJO CONSUMO cumplimiento del 5% mayor a la eficiencia estipulada en la NOM 015 ENER-2002	<i>Consultar criterios de CONAVI</i>	A seleccionar	A seleccionar					<p>El acreditado deberá presentar factura a su nombre con las características de eficiencia del equipo</p> <p>Si financia FIDE, el establece Norma y se reconoce ahorro</p> <p>El valuador no registra la existencia de muebles. Este rubro no se considera en el SELAI</p>
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	Observaciones	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				54	54	54	<p>Si financia el FIDE la evidencia es la factura ó la carta de crédito autorizada por FIDE. Deberá cumplir con un 5% de eficiencia por arriba de lo especificado en la norma.</p> <p>Infonavit reconoce ahorro no otorga monto adicional</p>	
	De 7 a 10.99				60	60	60		
	De 11 vsm en adelante				70	70	70		

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

II. Gas

Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR / VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
II.1 Sistema de Calentamiento Solar de agua									
II.1	<p>CALENTADOR SOLAR DE AGUA PLANO O DE TUBOS EVACUADOS CON RESPALDO DE CALENTADOR DE GAS DE PASO RÁPIDA RECUPERACIÓN</p> <p>Sistema de Calentamiento de agua Solar – Gas Que cumpla con las “Especificaciones para la eficiencia de ahorro de emitidas por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía”, con el DIT publicado por el ONNCCE</p> <p>Calentador de respaldo de gas de rápida recuperación con un desempeño de eficiencia del 6% mayor al que indique la norma NOM-003-ENER-2000, “Eficiencia térmica de calentadores de agua para uso doméstico y comercial El tipo de calentador debe ser al menos “Calentador de paso (de rápida recuperación o instantáneo)”</p>	Consultar criterios de CONAVI	A seleccionar	A seleccionar				<p>Evidencia de cumplimiento ; entregar el Certificado del Dictamen de idoneidad técnica, emitido por un organismo de certificación aprobado y certificado.</p> <p>Certificado de cumplimiento para calentador de respaldo que cumpla con la NOM - 003-ENER -2000</p>	<p>Verificador: Constata evidencia presentada por el desarrollador. Puede revisarse en bodega con carta responsiva del desarrollador.</p> <p>Valuador Revisa documento que ampare que cumpla la NOM: factura/ garantía. a nombre del solicitante del avalúo / vendedor/ propietario o comprador</p> <p>El solicitante del avalúo deberá requerir al proveedor el certificado de evidencia de cumplimiento de Norma</p>
	Segmento de ingresos	<p>Nota.- El calentador de gas de respaldo podrá ser de paso instantáneo, siempre y cuando se adicione al equipo una válvula termostática.</p>			cálido	temp	semifrío	Observaciones	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				40	170	180		
	De 7 a 10.99				64	193	206		
	De 11 vsm en adelante	86	212	227	<p>Que en el Régimen de Propiedad en Condominio se establezca las áreas y su destino, con el propósito de que los condóminos cuenten con los planos, características de acceso y detalles de uso de áreas privativas y comunes, de acuerdo a los reglamentos de construcción locales o estatales.</p>				

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

II. Gas



Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR / VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
II.2 – Calentador de GAS									
II.2	CALENTADOR DE PASO DE GAS El tipo de calentador debe ser al menos “Calentador de paso (de rápida recuperación o instantáneo)” con un desempeño de eficiencia del 6% mayor al que indique la norma NOM-003-ENER-2000, “Eficiencia térmica de calentadores de agua para uso doméstico y comercial	<i>Consultar criterios de CONAVI</i>	A seleccionar	A seleccionar				Certificado de cumplimiento.	Verificador: Constata evidencia presentada por el desarrollador. Este elemento se puede revisar en bodega con carta responsiva de colocación firmada por el desarrollador. Valuador documento que ampare que cumpla la NOM/ DIT: factura/ garantía. A nombre del solicitante del avalúo/ vendedor/ propietario o comprador El solicitante del avalúo deberá requerir al proveedor/ vendedor el certificado de cumplimiento de norma
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	Observaciones	
					\$	\$	\$	La capacidad de los calentadores podrá variar desde 4.0 hasta 12.0 lts./min.	
	De 1 a 6.99				40	65	65		
	De 7 a 10.99				56	66	70		
	De 11 vsm en adelante				64	70	74		

USO EFICIENTE DE AGUA



Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.1 .-Inodoro									
I.1	<p>INODORO MAXIMO DE 6 LITROS (máximo 6 litros por descarga que asegure su funcionamiento cumpliendo con la NOM-009-CNA-2001)</p> <p>Se podrán seleccionar uno, dos o tres inodoros dependiendo de las características de la vivienda.</p> <p>A PARTIR DEL 1° DE JULIO 2011, SOLO APLICARÁ INODORO DE GRADO ECOLÓGICO MÁXIMO 5 LITROS</p>	<p><i>Consultar criterios de CONAVI</i></p>	A seleccionar	A seleccionar				<p>Certificado vigente de cumplimiento otorgada por el proveedor. De conformidad con la norma oficial mexicana NOM-009-CNA-2001, otorgado por un organismo de certificación .</p>	<p>Verificador: Constata evidencia presentada por el desarrollador. -Cumplimiento con NOM-009-CNA-2001 Este elemento se puede revisar en bodega con Carta responsiva de colocación firmada por el desarrollador. Valuador documento que ampare que cumpla la NOM/ DIT: factura/ garantía. A nombre del solicitante del avalúo/ vendedor/ propietario o comprador El solicitante del avalúo deberá requerir al proveedor/ vendedor el certificado de cumplimiento de norma</p>
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío		
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				5	5	5		
	De 7 a 10.99				5	5	5		
	De 11 vsm en adelante				5	5	5		

USO EFICIENTE DE AGUA



Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
<u>I.2.-Inodoro</u>									
I.2	<p>INODORO DE GRADO ECOLÓGICO MÁXIMO 5 LITROS (máximo 5 litros por descarga que asegure su funcionamiento cumpliendo con la NOM-009-CNA-2001)</p> <p>Se podrán seleccionar uno, dos o tres inodoros dependiendo de las características de la vivienda.</p>	<p><i>Consultar criterios de CONAVI</i></p>	<p>A seleccionar</p>	<p>A seleccionar</p>				<p>Certificado vigente de cumplimiento otorgada por el proveedor. De conformidad con la norma oficial mexicana NOM-009-CNA-2001, otorgado por un organismo de certificación acreditado. "Grado Ecológico" vigente .</p>	<p>Verificador: Constata evidencia presentada por el desarrollador. -Cumplimiento con NOM-009-CNA Este elemento se puede revisar en bodega con Carta responsiva de colocación firmada por el desarrollador. Valuador documento que ampare que cumpla la NOM/ DIT: factura/ garantía. A nombre del solicitante del avalúo/ vendedor/ propietario o comprador El solicitante del avalúo deberá solicitar al proveedor/ vendedor el certificado de cumplimiento de norma</p>
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío		
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				8	8	8		
	De 7 a 10.99				8	8	8		
	De 11 vsm en adelante				8	8	8		

USO EFICIENTE DE AGUA



Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.3 .Regadera grado ecológico									
I.3	<p>Regadera grado ecológico con dispositivo ahorrador integrado que cumpla con la NOM-008-CNA-1998.</p> <p>Se podrán seleccionar uno, dos o tres regaderas dependiendo de las características de la vivienda</p>	<p><i>Consultar criterios de CONAVI</i></p>	A seleccionar	A seleccionar				<p>Certificado de cumplimiento otorgada por el proveedor.</p>	<p>Verificador: Constata evidencia presentada por el desarrollador. -Cumplimiento con NOM-008-CNA-1998 Este elemento se puede revisar en bodega con Carta responsiva de colocación firmada por el desarrollador. Valuador documento que ampare que cumpla la NOM/ DIT: factura/ garantía. A nombre del solicitante del avalúo/ vendedor/ propietario o comprador El solicitante del avalúo deberá solicitar al proveedor/ vendedor el certificado de cumplimiento de norma</p>
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío		
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				7	7	7		
	De 7 a 10.99				7	7	7		
	De 11 vsm en adelante				7	7	7		

USO EFICIENTE DE AGUA



Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.4 . Llaves (válvulas para uso doméstico)									
1.4	<p>Llaves (válvulas) con dispositivos de ahorro de agua en lavabos y en cocina certificadas según la NMX-C-415-ONNCCE-1999)</p> <p>Se podrán seleccionar uno, dos o tres llaves para lavabo dependiendo de las características de la vivienda. Para la cocina únicamente se considera llaves para un fregadero</p>	Consultar criterios de CONAVI	A seleccionar	A seleccionar				Certificado de cumplimiento otorgada por el proveedor.	<p>Verificador: Constata evidencia presentada por el desarrollador. -Cumplimiento con NMX-C415-ONNCCE-1999 Este elemento se puede revisar en bodega con Carta responsiva de colocación firmada por el desarrollador.</p> <p>Valuador Valida existencia física y documento que ampare que cumpla la NOM. factura/ garantía. a nombre del solicitante del avalúo/ vendedor/ propietario o comprador -Cumplimiento con NMX-C415-ONNCCE-1999. Para vivienda usada: factura/ garantía. A nombre del solicitante del avalúo</p>
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío		
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				5	5	5		
	De 7 a 10.99				5	5	5		
	De 11 vsm en adelante				5	5	5		

USO EFICIENTE DE AGUA



Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.5 .Válvulas reguladoras de flujo									
1.5	<p>Válvula reguladora para flujo, conectada después del medidor de agua de cada departamento</p> <p>Con su aplicación las llaves del lavabo y cocina deberán ser convencionales (no ahorradoras) para evitar problemas de flujo de agua.</p> <p>Especificación IAMPO IGC 271-2009 CONAGUA lo reconoce como producto ahorrador</p>	<p><i>Consultar criterios de CONAVI</i></p>	A seleccionar	A seleccionar				<p>Certificado de cumplimiento otorgada por el proveedor.</p>	<p>Verificador: Constata evidencia presentada por el desarrollador. -Cumplimiento con certificado/ dictamen de cumplimiento de CONAGUA como producto ahorrador Valuador Valida existencia física y documento que ampare que cumpla la NOM. factura/ garantía. a nombre del solicitante del avalúo/ vendedor/ propietario o comprador - Para vivienda usada: factura/ garantía. A nombre del solicitante del avalúo</p>
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío		
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				17	17	17		
	De 7 a 10.99				17	17	17		
	De 11 vsm en adelante				17	17	17		

USO EFICIENTE DE AGUA



Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.6 .Válvulas de seccionamiento									
I.6	VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO Válvulas de seccionamiento para alimentación en lavabos, inodoros, fregadero, calentador de agua, tinaco y cisterna. cocina	Aplica	Aplica	Aplica					Constata evidencia

USO EFICIENTE DE AGUA



Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/
					cálido	temp	semifrío		
<u>I.7 .Prueba Hidrostática</u>									
I.7	Prueba hidrostática de la instalación intradomiciliaria que mantenga una presión de 0,75 kP (7,5 kgf/cm ²) durante 1 hora.	Aplica	Aplica	Aplica				El desarrollador realiza pruebas hidrostáticas en la totalidad del frente y realiza reporte.	Constata prueba y revisa reporte. -En el caso de reconversión la verificación será aleatoria y revisa reporte.

USO EFICIENTE DE AGUA



Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
					cálido	temp	semifrío		
<u>I.8 .Medidor de Flujo</u>									
I.8	Medidor de flujo que cumpla con la NOM-012-SCFI-1994	Aplica	Aplica	Aplica				<p>Aplica solo en los casos en que exista contrato de suministro de agua para que proceda la instalación del medidor.</p> <p>Cuando en aquellas localidades en las que no se establezca el uso de medidores de flujo, la evidencia del cumplimiento se sustituye por la "Solicitud del Subsidio Federal", en la cual el "Solicitante del subsidio" se comprometa a realizar su contrato con el Organismo Operador del Agua.</p>	No aplica

USO EFICIENTE DE AGUA



Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
I.9 Calidad de agua									
I.9.1	FILTRO PURIFICADOR DE AGUA Filtro purificador de agua que cumpla con la NOM- 244-SSA1-2008	<i>Consultar criterios de CONAVI</i>	A seleccionar	A seleccionar				Certificado de cumplimiento otorgada por el proveedor	Verificador: Constata evidencia presentada por el desarrollador. -Cumplimiento con NOM- 244-SSA1-2008 Este elemento se puede revisar en bodega con Carta responsiva de colocación firmada por el desarrollador. Valuador Valida existencia física y documento que ampare que cumpla la NOM. factura/ garantía a nombre del solicitante del avalúo/ vendedor/ propietario o comprador
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	Observaciones	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				85	70	70	Potabilidad aceptable si la reducción bacteriana es igual o mayor al 95% para organismos mesófilos aerobios e igual o mayor a 99.99% para organismos coliformes totales	
	De 7 a 10.99				100	84	84		
	De 11 vsm en adelante				115	100	100		

USO EFICIENTE DE AGUA



Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
1.9 Calidad de agua									
1.9.2	FILTRO PURIFICADOR DE AGUA Filtro purificador de agua que cumpla con la NOM-127-SSA1-1994 y NOM-244 El filtro deberá considerar además 2 cartuchos de repuesto -SSA1-2008	Consultar criterios de CONAVI	A seleccionar	A seleccionar				Certificado de cumplimiento otorgada por el proveedor	Verificador: Constata evidencia presentada por el desarrollador. -Cumplimiento con NOM-127-SSA1-1994 y NOM-244-SSA1-2008 Este elemento se puede revisar en bodega con Carta responsiva de colocación firmada por el desarrollador. Valuador Valida existencia física y documento que ampare que cumpla la NOM. factura/ garantía a nombre del solicitante del avalúo/ vendedor/ propietario o comprador
	Segmento de ingresos								Observaciones
					cálido	temp	semifrío		
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				85	70	70	Potabilidad aceptable si la reducción bacteriana es igual o mayor al 95% para organismos mesófilos aerobios e igual o mayor a 99.99% para organismos coliformes totales	
	De 7 a 10.99				100	84	84		
	De 11 vsm en adelante				115	100	100		

USO EFICIENTE DE AGUA



Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	Ahorro \$			EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR/ VALUADOR
					cálido	temp	semifrío		
<u>I.9 Calidad de agua</u>									
I.9.3	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN LA VIVIENDA conexión a la red de agua purificada que cumpla con la NOM-201-SSA-2002, NOM-244-SSA1-2008 Instalación de línea de agua purificada en la vivienda conectada a una red de abastecimiento.	<i>Consultar criterios de CONAVI</i>	A seleccionar	No aplica				Visto bueno de la conexión por autoridad Local y evidencia en Dictamen. (aplica mismo criterio para la autorización de la instalación Hidráulica -Sanitaria de la vivienda)	Constata en la evidencia presentada por el desarrollador el visto bueno de la conexión emitido por la autoridad local Constata la conexión a la red de abastecimiento Constata factura o contrato de servicio a nombre del solicitante del avalúo/ vendedor/ propietario o comprador
	Segmento de ingresos				cálido	temp	semifrío	Observaciones	
					\$	\$	\$		
	De 1 a 6.99				85	70	70	Se considera el mismo ahorro que generan los filtros purificadores de agua en la vivienda	
	De 7 a 10.99				100	84	84		
	De 11 vsm en adelante				115	100	100		

USO EFICIENTE DE AGUA



Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
1.10	Toma domiciliaria que cumpla con la NOM-002- CONAGUA-1995	Aplica	Aplica	Aplica	Certificado de cumplimiento.	Constata evidencia presentada por el desarrollador. -Cumplimiento con la norma NOM-002-CNA

MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS



Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
<u>I. En el conjunto</u>						
I.	<p>SEPARACION DE BASURA. EN CONTENEDORES) Mobiliario para separación de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos). Capacidad sugerida calculando 5 litros por habitante por día considerando 3 litros de inorgánica y 2 litros de orgánica, multiplicado por tres días considerando almacenamiento. El mobiliario debe tener tapa superior, ubicarse en un área ventilada y accesible para la recolección.</p>	Aplica	Aplica	Aplica	<p>Al momento que registre su oferta en el RUV, el desarrollador debe señalar la incorporación del mobiliario y marcarlo en los campos correspondientes. En caso de que no aplique, lo dejará asentado en su reporte el cual formará parte del expediente de la vivienda.</p> <p>Aplicable en los municipios que se establezca el requisito Las características del Mobiliario se deben apegar a lo establecido en la reglamentación local. La ubicación se debe establecer en el Proyecto apegándose a lo establecido en la reglamentación local</p>	Constata colocación y cumplimiento de lo registrado.

MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS



Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar

	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
II. En la vivienda						
II.1	<p>SEPARACION DE BASURA. EN CONTENEDORES EN LA VIVIENDA) Se cuenta con espacios y mobiliario para la separación de los residuos (orgánicos e inorgánicos) con señalización y tamaño adecuado al tipo de residuos que debe ser depositado.</p>	Aplica	Aplica	Aplica	<p>Espacios y mobiliario en proyecto (planos). Información gráfica y descriptiva (prototipos) del mobiliario. La normatividad aplicable se refiere a la separación primaria (orgánicos e inorgánicos), la señalización puede ser mediante rotulación indeleble, o bien, identificando el depósito para residuos orgánicos de color verde y el de inorgánicos de color gris. Los depósitos deben tener tapa, se recomienda como mínimo una capacidad de 20 L, colocarlos en un área ventilada y que no obstruyan la circulación. No se establece requisito para el material del depósito.</p>	<p>Consta de mobiliario con una capacidad mínima de 20 lts. (dos depósitos, con señalización de orgánica e inorgánica), Este elemento se revisará en bodega con carta responsiva de colocación firmada por el desarrollador</p>

ASPECTOS SOCIALES

Elementos que aplican para vivienda NO unifamiliar



	REQUISITO	VIVIENDAS SUBSIDIO	HIPOTECA VERDE	RECONVERSION	EVIDENCIA DESARROLLADOR	EVIDENCIA VERIFICADOR
<u>I.1 Aspectos sociales</u>						
I.1	Reglamento de condóminos. Debe contener las bases de operación de las juntas vecinales, deberes y obligaciones de los condóminos, la coordinación con las autoridades municipales (locales), programas de vigilancia, mantenimiento y convivencia vecinal.	Aplica	Aplica	Aplica	La evidencia del cumplimiento es la lista de cotejo al momento de la firma de la escritura.	No aplica
I.2	Manual de mantenimiento. Debe contener las instrucciones precisas para la operación y mantenimiento de los equipos, instalaciones, impermeabilización, entre otras	Aplica	Aplica	Aplica	Oferta registrada a través del RUV. En el caso de subsidio y reconversión entregará manual de mantenimiento a la firma de la escritura. En el caso de Hipoteca verde entregará a la firma de la escritura: Manual de mantenimiento, Garantías, Plano Progresivo (en su caso), Reglamento de Condóminos (en su caso).	No aplica

Regionalización Bioclimática



Regionalización bioclimática

Existen 10 regiones bioclimáticas establecidas:

- Semifrío seco**
- Semifrío**
- Semifrío húmedo**
- Templado seco**
- Templado**
- Templado húmedo**
- Cálido seco**
- Cálido seco extremo**
- Cálido semihúmedo**
- Cálido húmedo**

Listado de municipios con región bioclimática



Listado de
Regiones Bioclimáticas



Catálogo de ecotecnias que aplican en este manual:



Adobe Acrobat
Document

Preguntas frecuentes



•P.– Cuales son los principales cambios del nuevo Esquema de Hipoteca Verde?

•R.-

1) Es obligatoria para todos los créditos que se formalicen de vivienda nueva registrada a partir del 1° de enero del 2011 y para todos los créditos de vivienda usada y que no requieran registro en el RUV, así como para construcción en terreno propio y ampliación y remodelación, a partir del 1° de febrero del 2011.

2) Los desarrolladores y los acreditados podrán elegir de un Catálogo de ecotecnias las que más convengan a sus intereses, siempre y cuando cumplan con el ahorro mínimo mensual establecido por el Instituto.

3) Las ecotecnias se pueden instalar en cualquier zona bioclimática, sin embargo el ahorro que generan cada una de ellas varía de acuerdo a la zona en que se instalen.

4) Se debe garantizar un mínimo de ahorro de agua de 23.00 pesos mensuales en todos los créditos a formalizar.

5).- Se incorporan nuevas ecotecnologías de manera ágil y permanente siempre y cuando cumplan con el certificado de ahorro emitido por el Organismo certificador autorizado por los órganos reguladores.

6).- Para los créditos que se formalicen con subsidio federal deberán además de cumplir con el ahorro mínimo establecido por el Instituto para la Hipoteca Verde, cumplir con los requisitos de ecotecnologías establecidos por la CONAVI.



Preguntas frecuentes



•¿Las ecotecnologías se clasifican para su aplicación por determinadas zonas bioclimáticas?

•R.- A partir del 2011 el desarrollador puede escoger las ecotecnias a incorporar en su vivienda independientemente de la zona bioclimática, lo que tiene que consultar es el ahorro que genera cada una de ellas en las diferentes zonas y cumplir con el establecido para los diferentes segmentos de ingreso de los derechohabientes a los cuales quiere perfilar.

•P.-Para viviendas con Subsidio Conavi ¿también se pueden escoger las ecotecnias?

•R.- Para poder ejercer el subsidio de Conavi deberán de cumplir también los requerimientos de ecotecnias establecidos por esa institución, por lo que es importante que consulten los criterios establecidos para ello.

•P.-¿Se puede formalizar una vivienda sin ecotecnias ?

•R.- Si la vivienda fue registrada en RUV antes del 1° de enero del 2011 sin ecotecnias, sí es posible formalizarla.

•P.-¿Como puedo incorporar a una vivienda registrada en el 2010 las ecotecnologías para venderla con Hipoteca Verde 2011?.

•Si no cuenta con el DTU, se requiere ingresar al RUV y se dan de alta. El verificador deberá de dar el cumplimiento de las ecotecnias.

•Si cuenta con el DTU y el verificador no se encuentra en el desarrollo, deberá de solicitar una nueva verificación, realizar el pago en la delegación correspondiente y cargar en el RUV las ecotecnias requeridas.



Preguntas frecuentes



•P.-En caso de que un derechohabiente quiera comprar una casa de mayor precio, a su rango de salario (económica, tradicional), ¿podrá hacerlo?

R.- Si puede hacerlo siempre y cuando el trabajador quiera y tenga la capacidad de absorber el pago de diferencia. Sólo se le exigirá el monto de ahorro mínimo mensual de acuerdo a su rango salarial, el ahorro mensual requerido para la hipoteca verde no está ligada a la casa sino a la capacidad de pago del acreditado.

•P.-¿La emisión del DTU se podrá otorgar condicionando las ecotecnias hasta la entrega de vivienda?

R.-El DTU se entrega si la vivienda cuenta con las ecotecnias como hasta ahora se ha efectuado con hipoteca verde. En caso de los calentadores solares, el calentador de gas de paso y los focos ahorradores, éstos pueden estar en bodega (previa revisión del verificador) y deben colocarse y entregarse cuando se entrega la vivienda.

•P.-En caso de tener vivienda terminada, ¿el desarrollador tendría que esperar a que la vivienda se venda para saber que ecotecnias son las que llevaría, que pasa si su verificación se vence en ese tiempo?

R.-En caso de tener vivienda terminada y que hubiera sido registrada en 2010 la pueden formalizar sin ecotecnias. Es recomendable incorporar al menos ecotecnias que se generen los 215 de ahorro básico mensual.

Si la vivienda no cuenta con ecotecnias y se las quieren incorporar para venderla como Hipoteca Verde, existe el servicio de verificación adicional mediante una visita para constatar las ecotecnias, para lo cual deberá el desarrollador coordinarse con la empresa verificadora que realizó la primera inspección, para que realice el mismo verificador la visita ya que cuenten con los equipos .



Preguntas frecuentes



Cabe señalar que para los créditos con subsidio de CONAVI deben de cumplir también las reglas de esta institución.

P.-¿Cuál de las ecotecnias es la que genera un mayor ahorro mensual?

R.-Depende de la zona bioclimática en la que se quiera incorporar, por lo que es necesario que consulten el Catálogo de ecotecnias y la calculadora de ahorro.

P.- Existe una guía que recomiende algunas ecotecnologías por zona bioclimática.

R.- Existe el Catálogo de Ecotecnias en donde se pueden ver los ahorros que generan cada una de ellas en las diferentes zonas bioclimáticas y por los distintos segmentos de ingresos de los trabajadores, este catálogo lo pueden consultar en este Manual. Asimismo existe la Calculadora de Ecotecnias que pueden consultar en la página de Infonavit, en la cual podrán hacer ejercicios sobre los distintos ahorros que generan por segmento de ingresos de los trabajadores y zonas bioclimáticas para que las puedan seleccionar y formar sus paquetes.

•P.-En caso de que el derechohabiente escoja los aislantes térmicos, ¿cómo se considerarían ya que éstos se ponen dentro del proceso constructivo?

R.-Los aislantes térmicos sólo aplican a viviendas en proceso constructivo. Los desarrolladores podrán escoger las ecotecnias que quieran incorporar en las viviendas que oferten y dar prioridad a las más ahorro generen de acuerdo al bioclima de la zona. Los desarrolladores podrán tener si gustan una variedad para ofertar.



Preguntas frecuentes



•P.-¿Se les dará alguna instrucción a las empresas verificadoras de que las visitas puedan ser menos espaciadas ya que al escoger el cliente las ecotecnologías de su casa, estamos condicionados a que el verificador verifique que las ecotecnologías se encuentren en la vivienda o en bodega, y ésta se volverá una práctica cotidiana?

R.-El desarrollador puede poner las que él considere de acuerdo al perfil de cliente que quiera captar para cada tipo de vivienda y principalmente las que se requiera de acuerdo a la zona bioclimática.

En el caso de que el derechohabiente que perfilen requiera de ciertas ecotecnias en específico, se podrán cambiar siempre y cuando no se haya emitido el cumplimiento de la ecotecnia por parte del verificador.

Para la verificación adicional el desarrollador se coordinará con la empresa verificadora para que realice la visita cuando se tengan todo listo y definido.

•P.-En caso de que el derechohabiente inicie un trámite con un desarrollador y que por alguna razón cancele antes de formalizar, ¿está obligado el desarrollador a vender la vivienda a un cliente con salario igual?

R.- El desarrollador puede ofrecer sus viviendas a cualquier derechohabiente, si el desarrollador perfila a un nuevo derechohabiente con un salario mayor, deberá de incorporar las ecotecnias necesarias para que cubran el ahorro solicitado para ese trabajador. Si perfila a uno con salario menor deberá conservar las ecotecnias verificadas con cumplimiento.



Preguntas frecuentes



P.- ¿Si el desarrollador incorpora más ecotecnias que generen un ahorro mayor al solicitado para el perfil del derechohabiente, se le pagarán dichas ecotecnias adicionales con la hipoteca verde?.

R.- Si siempre y cuando el derechohabiente perfilado cuente con la capacidad de pago para dichas ecotecnias.

P. ¿Cada cuánto se actualiza el Catálogo de Ecotecnias?

R.- Se actualiza de manera constante con las ecotecnias que vayan teniendo su certificado o DIT de cumplimiento de eficiencia emitido por el Organismo autorizado.

P.- El Manual Explicativo menciona que, el Instituto en todos sus productos estarán obligados a incorporar ecotecnologías. ¿Esto aplica también el caso de los Créditos Cofinavit AG e Infonavit Total AG?.

R.- Los Créditos de Cofinavit AG e Infonavit Total AG también están dentro del esquema de Hipoteca Verde. Si la vivienda se registra en el RUV, será verificada en forma normal y en la vivienda usada o la nueva que no se registre en RUV será el valuador quién informe en el avalúo si existen las ecotecnias o no.

P.- ¿Cual es el esquema para la reconversión de viviendas a la Hipoteca Verde 2011? el esquema para reconvertir viviendas es:

Registrar de nuevo la oferta en RUV

Pagar la verificación de vivienda con avance o terminada

Solicitar la extracción

Declinar la oferta anterior

Comprar las tecnologías, evidenciar al verificador el cumplimiento

Mecánica de operación de verificación RUV.



MECÁNICA DE OPERACIÓN VERIFICACIÓN ECO TECNOLOGÍAS RUV.

Con la finalidad de precisar el alcance respecto a la verificación de las eco tecnologías registradas por el desarrollador en RUV (Registro Único de Vivienda) posterior al registro de cumplimiento de la habitabilidad (DTU) por parte de las empresas verificadoras en tanto se publica la actualización de la normatividad respectiva, les informo lo siguiente:

Mientras se encuentra vigente la orden de verificación y quede pendiente al menos un registro de cumplimiento de la habitabilidad (DTU):

1. Es responsabilidad y formará parte del alcance de los servicios, verificar las eco tecnologías registradas por el desarrollador conforme a el alcance establecido en la normatividad correspondiente (Lin_00039 vigente) y registrar su resultado.

Cuando todas las viviendas de la orden de verificación ya cuenten con el registro de cumplimiento de las condiciones de Habitabilidad en el sistema, se deberá de realizar la siguiente mecánica:

1.El desarrollador deberá presentarse en el Área Técnica de la Delegación Regional correspondiente, con oficio solicitando la verificación de las eco tecnologías registradas en RUV, el oficio deberá de contener la información general de la oferta, nombre de la empresa verificadora asignada y una relación con la identificación de las viviendas que solicita se verifiquen (ID, dirección y CUV). Solicitará la ficha para realizar el depósito del importe de honorarios de verificación y firmará el convenio para la contratación de los servicios de la empresa verificadora.

Mecánica de operación de verificación RUV.



2. El Gerente de Área Técnica de la Delegación Regional calculara el importe de honorarios considerando el costo de \$350.00 + IVA por vivienda y emitirá la ficha DEPOREF bajo el concepto de Pago Verificación Ampliada Paquete LII /Mercado Abierto vivienda Tradicional o Económica Cuenta Contable 2203280001 con vigencia de tres días hábiles y la entregará al desarrollador para que realice el deposito.

3. El desarrollador realizará el pago correspondiente y notificar al Área Técnica mediante correo electrónico anexando copia de la ficha de pago.

4. El Área Técnica confirmará en el sistema SAP el pago de los servicios. Notificará a la empresa de verificación que contaba con la orden de verificación asignada a través de RUV, que se presente para la formalización del la prestación de servicios.

5. La empresa verificadora se presenta a la Gerencia Técnica de la Delegación Regional y formalizan la prestación del servicio de verificación de eco tecnologías en RUV (anexo Formalización VE en RUV).

6. El Gerente Técnico entregará copia de la formalización y de la relación de viviendas entregada por el desarrollador.

7. La empresa verificadora, realiza la verificación de las eco tecnologías de las viviendas solicitadas y registrará los resultados correspondientes en el sistema RUV, conforme a lo establecido en el Lin_00039 vigente, en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la formalización.

Mecánica de operación de verificación RUV.



8. La empresa de verificación guardará evidencia de los registros de las eco tecnologías realizados en RUV.

9. La empresa verificadora entregará original de la factura al desarrollador y enviará correo electrónico solicitando el pago de sus servicios a la Gerencia Técnica de la Delegación Regional correspondiente, en el correo se deberá de adjuntar la evidencia de los registros de las eco tecnologías realizados en RUV, así como la copia de la factura entregada al desarrollador.

10. El Gerente Técnico revisará la información y girará las instrucciones necesarias para el pago de los servicios de verificación.

Los documentos a entregar por el desarrollador son:

A).-La carta responsiva de colocación de ecotecnologías.

B).-Formalización para el servicio de verificación de ecotecnologías en RUV.

C).-Convenio de verificación de ecotecnologías ingresadas en RUV por el desarrollador.

D).-Instructivo de formalización para el servicio de verificación de ecotecnologías en RUV.

Para cualquier duda o aclaración favor de dirigirse a: Arq. Luis Roberto Ruiz Maciel.

lruiz@fonavit.org.mx

